



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 53

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN

Sesión núm. 3

celebrada el lunes 30 de junio de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Defensa (Chacón Piqueras), para informar sobre:

- | | |
|---|---|
| — Las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000012.) | 2 |
| — Las medidas políticas que adoptará como responsable de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000006.) | 2 |
| — Las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000023.) | 2 |

— **Los objetivos y programa de trabajo del ministerio durante la presente legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000048.)**

2

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión de la Comisión de Defensa. En primer lugar, quiero recordar a SS.SS. que para el 20 de mayo se había convocado a la Comisión de Defensa para la comparecencia de la señora ministra, pero que un día antes, el día 19, un hecho feliz, el nacimiento de su hijo Miquel, fue razón más que justificada —y así fue apreciado por todos los miembros de la Comisión— para determinar el necesario aplazamiento. Ese aplazamiento, que no ha impedido el trabajo de la Comisión en distintas materias, lleva hoy a la convocatoria de la reunión que había sido prevista para ese momento; convocatoria, además, que tiene lugar el primer día de incorporación oficial al trabajo de la señora ministra después de unos escasos 40 días y que, por otro lado, supone el inicio de la actividad plena en la agenda de la señora ministra. Quiero, por tanto, dar la bienvenida a la señora ministra de Defensa a esta su Comisión que, sin duda, a lo largo de la legislatura va a tenerla presente en tantas ocasiones como sean necesarias.

Hoy, está comparecencia se debe, en primer lugar, a la petición propia de la ministra de Defensa para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, y también coincide con peticiones que habían sido realizadas en este mismo sentido por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Reiterándole la bienvenida, señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Antes de empezar, siendo hoy el día que es y siendo esta la Comisión de Defensa, creo que es obligado decirle al seleccionador español y a los chicos de la selección: misión cumplida. (**Aplausos.**)

En segundo lugar, señorías, quiero darles a todos ustedes, al presidente y a la Mesa las gracias por haber cambiado sin ningún problema el día de esta mi primera comparecencia. Tenía que ser el primer ministro o ministra compareciente; finalmente, voy a ser la última pero lo puedo hacer todavía en periodo de sesiones.

Gracias a todos, señorías; gracias, señor presidente y gracias a los miembros de la Mesa.

Ahora sí, comenzamos, si les parece, con la comparecencia. Señorías, un día como hoy, hace exactamente treinta años, el 30 de junio de 1978, a esta misma hora, en esta misma Cámara, otros diputados y diputadas debatían el procedimiento de discusión del proyecto constitucional. El plazo para votos particulares y enmiendas se había cerrado tres días antes a medianoche. En total se habían mantenido 187. Los parlamentarios tuvieron que trabajar duro para acordar en solo cuatro meses y con el verano de por medio el texto definitivo, pero lo consiguieron. Y así, el 31 de octubre de 1978 esta Cámara y el Senado aprobaban por amplísima mayoría el texto actual de nuestra Carta Magna. Solo faltaba oír la voz del pueblo, y así el 6 de diciembre los españoles ratificamos la Constitución, nuestra Constitución, en referéndum por abrumadora mayoría. Como imaginarán, señorías, no conservo memoria política de aquella época, tenía tan solo 7 años. Pero basta con acudir a las hemerotecas o al recuerdo de quienes vivieron el momento para constatar la centralidad de la cuestión militar en los debates de las Cortes y también en la opinión pública. El modelo de nuestras Fuerzas Armadas era clave para el éxito del nuevo sistema democrático. La calle y los cuarteles se ignoraban a menudo, cuando no se miraban con recelo.

De todo ello, señorías, han transcurrido tres décadas; un plazo que proporciona la perspectiva suficiente para evaluar el cambio experimentado por España, por nuestro sistema legal, por nuestras costumbres, por nuestras empresas, por nuestras universidades, por nuestras familias y también por nuestras Fuerzas Armadas. Desde esa perspectiva quiero afirmar rotundamente en esta sede que la transformación de nuestras Fuerzas Armadas es la historia de un éxito indiscutible de la sociedad española y un éxito de los propios militares. El cambio de nuestras Fuerzas Armadas ha sido clave en el cambio de nuestra sociedad, en el éxito de la transición española, en la consolidación de nuestra democracia y en el progreso de España. Treinta años constituyen un plazo adecuado para evaluar el pasado y también para extraer lecciones de ese pasado que podemos proyectar hacia el futuro, creo que a ello estamos obligados. ¿Cómo eran aquellas Fuerzas Armadas de hace treinta años? Voy a

limitarme a unas cuantas y breves pinceladas. En primer lugar, estaban compuestas por 310.000 efectivos, pertenecientes en su inmensa mayoría al Ejército de Tierra. De ellos, siete de cada diez eran reclutas conscriptos, jóvenes que prestaban el servicio militar obligatorio. Tres de cada diez, es decir, unos 90.000, eran militares profesionales y entre esos 90.000 hombres —y digo bien, hombres— existía una clara inflación de oficiales, jefes y generales. Un solo dato va a ilustrar aquella situación. Todavía en 1982 había, solo en el Ejército de Tierra, casi un millar de coroneles. En definitiva, unos ejércitos que se nutrían del pueblo o, mejor dicho, de la mitad masculina del pueblo, puesto que a las mujeres el poder les reservaba un peculiar servicio social, pero unos ejércitos que, aunque se nutrían del pueblo, no estaban sometidos a la voluntad popular. En segundo lugar, se trataban de unas Fuerzas Armadas con mandos envejecidos, o dicho en palabras del General Gutiérrez Mellado —primer ministro de Defensa—, unos ejércitos urgidos del rejuvenecimiento de sus cuadros. Además, unos ejércitos dotados de presupuestos escuálidos, propios de lo que se denominaba eufemísticamente un país en vías de desarrollo; un presupuesto destinado mayoritariamente a pagar sueldos insuficientes a un personal excesivo y que apenas reservaba recursos para modernizar los equipos. En tercer lugar, un rasgo más, unos ejércitos que no participaban en organismos militares internacionales ni en misiones de paz porque soportaban las secuelas de un aislamiento político de cuatro décadas. Unas Fuerzas Armadas internacionalmente aisladas, sobredimensionadas en sus efectivos, pobremente equipadas y claramente infradotadas, así eran los ejércitos de hace treinta años.

Vamos al día de hoy. ¿Cuál es nuestra realidad transcurridos esos treinta años? ¿Cómo son las Fuerzas Armadas de la octava potencia económica del mundo? Señorías, disponemos de unas Fuerzas Armadas servidas por más de 125.000 militares profesionales que han recibido instrucción específica y permanente para cumplir sus misiones. Entre ellos 15.000 mujeres, más del 12 por ciento de nuestros militares en activo. Su labor se refuerza con el trabajo de 30.000 civiles, de ellos, casi la mitad son mujeres, y todos ellos —militares y civiles, hombres y mujeres— constituyen hoy un instrumento esencial de nuestro Estado democrático, al que sirven con disciplina y con eficacia. Además, desarrollan su trabajo en condiciones laborales adecuadas y lo hacen expuestos, en ocasiones, a situaciones de riesgo que procuramos de dotar, en lo posible, de las mejores medidas de seguridad. Aquellas modestas cifras presupuestarias se han multiplicado hasta alcanzar los 10.000 millones de euros destinados a Defensa en las cuentas públicas consolidadas de 2008. Quiero recordarles que solo en la última legislatura se ha incrementado el presupuesto casi un 26 por ciento y a la mejora de las retribuciones se han destinado 450 millones de euros.

Les hablaba al principio del trigésimo aniversario de la Constitución pero no es este el único aniversario que

celebramos este año. Este año se celebra también el vigésimo aniversario de la primera misión de paz. Desde entonces, 100.000 soldados españoles han participado en más de cincuenta misiones de paz en treinta países situados en cuatro continentes. Miles de soldados, docenas de misiones, una veintena de años son cifras sobresalientes pero aún hay una más destacada: en todos estos años, en todos estos países, todos estos miles de soldados no han cometido un solo hecho del que nuestro país deba avergonzarse; cero vergüenza, cien por cien orgullo de su labor. Además, tras medio centenar de misiones internacionales ya hay otros ejércitos con los que compararse. Pues bien, nuestras Fuerzas Armadas sobresalen por su preparación técnica pero aún más por su calidad humana. Son pues 3.000 los militares que tenemos en el exterior pero, no lo olvidemos, su misión es posible porque contamos con más de 120.000 militares defendiendo España dentro de nuestras fronteras; militares que, en una labor callada y discreta, garantizan la inviolabilidad de nuestro espacio aéreo, la protección de nuestras costas y la seguridad de nuestro territorio y de nuestros ciudadanos. Siempre casi invisible el hilo que las une, su trabajo en pro de nuestra seguridad es, señorías, garantía de nuestra libertad.

Además de su principal función, la de garantizar la defensa de España, nuestros ejércitos desarrollan también otros cometidos importantes dentro de nuestras fronteras, desde la extinción de incendios gracias a efectivos de tierra y aire hasta la represión del narcotráfico por los buques de la Armada. En suma, nuestros militares garantizan hoy la seguridad y la defensa de España, contribuyen a la paz mundial y colaboran en tareas de protección de los ciudadanos. Distintas son, pues, treinta años más tarde, las misiones de nuestras Fuerzas Armadas, pero si algo ha cambiado sustancialmente es el escenario en el que los ejércitos tienen que desarrollar su acción. Nos enfrentamos a nuevos riesgos, a más incertidumbres. Los efectos de la llamada globalización nos obligan a acometer desde un punto de vista integral la estrategia de seguridad y de defensa, un nuevo enfoque en el que los diversos elementos e instrumentos del Estado, como la diplomacia, la cooperación, los recursos civiles y militares, estén coordinados entre sí. La nueva Directiva de Defensa Nacional, que supondrá el inicio del nuevo ciclo de planeamiento y que presentaré en esta Cámara en el próximo periodo de sesiones para así compartirla con esta Comisión antes de solicitar su aprobación al presidente del Gobierno, contendrá el mandato de elaborar la estrategia integral de seguridad y defensa. Su elaboración supondrá, como ya indicaron otros ministros en sus primeras comparecencias parlamentarias, un trabajo conjunto entre varios departamentos para poner en común objetivos y recursos, dada la trascendencia y la magnitud de los nuevos desafíos de la seguridad.

Señores y señoras diputados, la defensa es un bien imprescindible para la seguridad y la libertad de los ciudadanos. Un servicio público esencial al que pueden y deben contribuir todas las administraciones y también

el sector privado, pero que es responsabilidad del Estado. Para cumplir con esta responsabilidad tenemos hoy, treinta años después de la aprobación de la Constitución, unos ejércitos plenamente vertebrados en nuestro sistema democrático, que son mucho más eficaces, que están mejor formados y que cuentan con mayores recursos, unas Fuerzas Armadas que contribuyen a la paz mundial y son garantía de nuestra seguridad; unas Fuerzas Armadas modernas al servicio de los ciudadanos y de las ciudadanas. Para insistir en estos éxitos, señorías, consolidarlos y ampliarlos es necesario conocer como hemos llegado hasta aquí. Estos grandes logros han sido posibles, ante todo, gracias a la Constitución y gracias a las grandes reformas legales. También merced a la profesionalización de las Fuerzas Armadas y a nuestra participación en misiones internacionales de paz. La Constitución es, sin duda, el gran punto de partida. A partir de ella, se empezó a construir el edificio normativo de la España democrática en materia de defensa. El primer gran avance fue la Ley de criterios básicos de defensa nacional promulgada en 1980. No menos importante fue su reforma en 1984. Luego vendrían reformas en aspectos como el régimen de personal, la justicia militar y la abolición de la pena de muerte. Pero, sin duda, este desarrollo normativo recibió un importante impulso en la pasada legislatura. En ella se abordó, por fin, la reforma de la Ley de criterios básicos de defensa nacional con la aprobación de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Esta ley reguló la participación de los poderes del Estado en la misión de la defensa de España, ampliando las misiones de las Fuerzas Armadas y reforzando el papel de esta Cámara. También se aprobó la Directiva de Defensa Nacional 1/2004, que responde, entre otros desafíos, a la nueva situación creada por la cadena de atentados masivos iniciada con el 11 de septiembre. En la pasada legislatura se aprobaron también la Ley de Tropa y Marinería y la Ley de Carrera Militar. Ambas afrontan uno de los principales desafíos planteados por la profesionalización de las Fuerzas Armadas; profesionalización que es otro de los grandes instrumentos de la modernización operada en estos últimos años. No cabe duda, señorías, de que la abolición del servicio militar obligatorio supuso el principal hito en la profesionalización de nuestros ejércitos. Pero ese proceso empezó mucho antes; comenzó cuando nuestro sistema democrático daba sus primeros pasos. Según una encuesta de 1976 del ministerio del Ejército, el 27,4 por ciento de sus oficiales reconocían que estaban pluriempleados; en muchos casos, por pura necesidad. Por eso era urgente mejorar sus retribuciones, y eso fue lo que se hizo decididamente bajo el impulso de los primeros gobiernos de nuestra democracia. Nuestra incorporación a organizaciones internacionales como la Alianza Atlántica y la Unión Europea Occidental fueron otro avance en el proceso de profesionalización; nuestros mandos ampliaron sus conocimientos de idiomas, se abrieron a nuevas ideas, compartieron experiencias. En la actualidad hay más de 1.000 militares españoles destacados

en instituciones internacionales y cuentan con un prestigio considerable. Al mismo tiempo que nos abríamos al exterior empezamos a sentar las bases de un nuevo modelo de Fuerzas Armadas profesionales. En los años ochenta, y muy especialmente en los noventa, se intentó consolidar un modelo mixto de reclutamiento: obligatorio y profesional. Pero es de justicia reconocer que la plena profesionalización culminó con la supresión del servicio militar obligatorio en el año 2002. Esta medida ha tenido una enorme trascendencia social y política, una trascendencia que hoy el ministro don Narcís Serra destaca al afirmar que no existen regímenes dictatoriales o autoritarios en los que los ejércitos sean profesionales. Junto con la profesionalización y las reformas legales, las misiones de paz han sido el tercer gran instrumento modernizador de nuestras Fuerzas Armadas. Desde que se puso en marcha la primera misión con destino a Angola, en la que participaron solo 19 oficiales, más de 100.000 militares han pasado por ellas; Angola, Namibia, Centroamérica, Bosnia, Kosovo, Haití, misiones cada vez más complejas y de mayor envergadura que han contribuido a aumentar el prestigio y la preparación de nuestros militares.

Así pues, señorías, reformas legales, profesionalización y misiones internacionales. Esos son los tres pilares sobre los que se ha operado la exitosa modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Gracias a ellos se ha logrado consolidar por primera vez en la historia de España la primacía del poder civil y se han sentado las bases para una orientación disuasoria de la fuerza militar, algo que ya reivindicaba Ortega y Gasset en vísperas de la era de los totalitarismos. Este es, señorías, el gran legado de los ministros de Defensa que la democracia ha atesorado bajo la inspiración del jefe supremo de las Fuerzas Armadas, Su Majestad el Rey, un legado que la sociedad española valora. Cuanto más avanzaban las Fuerzas Armadas en el cambio mayor era el aprecio de la sociedad española, y no son meras impresiones; estudios recientes muestran que casi seis de cada diez españoles tienen hoy una idea francamente positiva de nuestros ejércitos. No disponemos de datos de hace tres décadas, pero hace solamente diez años, momento en el que empezaron a efectuarse este tipo de mediciones, eran solo cuatro de cada diez españoles quienes compartían esta opinión positiva. Es mucho lo que se ha avanzado en el aprecio de nuestra sociedad hacia sus Fuerzas Armadas pero SS.SS. convendrán conmigo en que no es bastante que seis de cada diez españoles se identifiquen plenamente con sus Fuerzas Armadas. Ni seis ni siete ni ocho de cada diez; no me conformo —no nos conformamos— con nada que sea menos que sentir a diez de cada diez españoles arrojando a nuestras Fuerzas Armadas. Esa distancia hasta llegar a diez sobre diez es el desafío que nos marca el camino que conjuntamente tenemos por delante: alcanzar la completa identificación entre nuestros ejércitos y la sociedad española. Nuestros ejércitos son ya plenamente las Fuerzas Armadas de la España democrática. Me propongo que pronto sean además, también

plenamente, las Fuerzas Armadas que los españoles sientan como suyas. Debo decir con toda modestia que creo conocer ese camino. Nos lo marcan las siete cualidades que han hecho posible el progreso de la propia sociedad española: el impulso a la profesionalidad, el empeño en la eficacia, la innovación permanente, el compromiso con la paz y con la legalidad internacional, la aspiración de la igualdad, el respeto por el medio ambiente y, por último, la difusión de la cultura.

Comenzamos. Señorías, como les comentaba al comienzo de mi intervención, tenemos las mejores Fuerzas Armadas de nuestra historia. En cualquier organización humana la búsqueda de la excelencia es deseable; en el caso de los ejércitos es una necesidad, porque la preparación y la aptitud de cada uno de sus componentes condiciona la labor de sus compañeros; porque sus profesionales se ven sometidos a veces a situaciones de riesgo. Lo decía José Cadalso hace más de dos siglos con palabras que conservan hoy plena vigencia: La mayor fortaleza militar, la más segura, la única invencible, es la que reside en los corazones de los hombres, no en lo alto de los muros ni en lo profundo de los fosos. ¿Cómo me propongo facilitar la mejora constante de la profesionalidad de las Fuerzas Armadas? Me dispongo a dar un tratamiento integral a la vida profesional de nuestros militares, un tratamiento que integre los cuatro eslabones de una cadena, señorías, que es una cadena completa: la captación de profesionales, la formación, la carrera y la atención a su entorno.

La primera pieza clave es el reclutamiento o, más genéricamente, la captación de los mejores profesionales. Debemos incorporar a los más capaces, a los hombres y mujeres mejor cualificados, personas, por otra parte, con diferente nivel académico, capacitadas para desempeñar profesiones y oficios diversos; necesitamos, además, que posean vocación de servicio, espíritu de entrega y de sacrificio, y encontrar a esas personas no es fácil. Ha sido la Ley de Tropa y Marinería recientemente aprobada el instrumento clave para la mejora del reclutamiento, el avance ha sido de gigante desde el punto de vista cualitativo y también cuantitativo. Hoy, gracias a un crecimiento constante de más del 13 por ciento en la pasada legislatura, contamos con más de 80.000 soldados y marineros, y mejor pagados, señorías, gracias al compromiso del Gobierno de Rodríguez Zapatero con el aumento de los salarios de nuestros soldados y de nuestros marineros. Pero no debemos conformarnos; me propongo pasar de los 126.000 militares existentes en la actualidad a los 130.000 efectivos. Este crecimiento de 4.000 personas debe producirse preferentemente mediante la incorporación de soldados y marineros y también de suboficiales. Para ello mantendremos el esfuerzo de reclutamiento de tropa y marinería al tiempo que facilitamos la promoción interna y el acceso directo a las escalas de suboficiales.

Tras la captación, una vez incorporados nuestros profesionales, es fundamental para las Fuerzas Armadas españolas la formación. Hoy la formación continua está

asumida socialmente como una necesidad. En nuestro caso tiene además una especial importancia, ante todo porque la realidad a la que se enfrentan los militares es especialmente dinámica, pero también porque la formación que se recibe en las Fuerzas Armadas debe permitir la reincorporación a la vida profesional civil de muchos militares que han concluido su periodo de servicio. En este sentido, señorías, vamos a facilitar al máximo la permeabilidad entre el sistema educativo general y el militar. Se trata de proporcionar una formación igual a la del resto de los españoles en sus diferentes estadios: de grado universitario para los oficiales, de formación profesional de grado superior para los suboficiales y formación profesional de grado medio para la tropa y marinería. Al mismo tiempo, los hombres y las mujeres de las Fuerzas Armadas deben recibir la mejor formación militar, una formación que les permita asumir las tareas que la sociedad demanda en la actualidad; es compatible, más aún, señorías, es inseparable. La principal medida en materia formativa consistirá en la creación de un sistema de centros universitarios de la defensa; estos centros, adscritos a las universidades públicas, estarán ubicados en las academias militares y se dedicarán no solo a la docencia, sino también a la investigación. Además de este sistema de centros públicos, queremos consolidar la red de formación profesional en las academias y escuelas de suboficiales y tropa y marinería. La formación, por tanto, señorías, va a ser una prioridad, como lo es el desarrollo de la carrera militar, que constituye el tercer gran eslabón para incrementar el grado de profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas. Se trata de captar, luego de formarles y, por fin, de facilitarles el desarrollo de una carrera profesional atractiva y motivada. La Ley de Carrera Militar es el instrumento, persigue la excelencia y potencia el talento, y sirve así con más eficacia que nunca al cumplimiento de las misiones y tareas derivadas de la Constitución y de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional que nuestras Fuerzas Armadas tienen encomendadas. Gracias a esta ley, señorías, vamos a simplificar la estructura de cuerpos y escalas; reduciremos su número e incorporaremos en escalas únicas a oficiales que hasta hoy, con el mismo empleo militar, figuraban en cuerpos distintos e incluso en escalas separadas dentro del mismo cuerpo, y acometeremos este proceso de incorporación de oficiales a las nuevas escalas con la necesaria prudencia pero también con la máxima determinación. Potenciaremos el modelo de progresión que recoge la ley, único e integral para todas las escalas: oficiales, suboficiales y tropa. Asimismo, promoveré los principios de mérito y capacidad para los ascensos. Tal y como prevé la ley, se dejará únicamente al criterio de antigüedad las primeras etapas profesionales, en las cuales la evaluación pasa ascender todavía no cuenta con suficientes elementos de ponderación. Los primeros empleos en cada escala se dirigirán al ámbito de las operaciones, con una reorientación de las trayectorias profesionales en la segunda mitad de la vida profesional; con ello se responde no solamente a

las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas, sino que se atiende a la lógica evolución de las orientaciones profesionales a lo largo de la carrera profesional. Para estimular ese desarrollo profesional se hacía necesario asimismo actualizar el código deontológico de las Fuerzas Armadas. En ese sentido me complace anunciarles la próxima aprobación por el Consejo de Ministros del decreto de reales ordenanzas. Les recuerdo que las anteriores son coetáneas a la Constitución.

También nos proponemos actualizar el régimen de derechos y deberes de los militares. Lo haremos —tén ganlo por seguro— tras un intenso intercambio de ideas y con el cuidado que merece esta cuestión. Asimismo, nos proponemos llevar a cabo las modificaciones necesarias en leyes disciplinarias militares para hacerlas concordar con la nueva realidad social.

En cuanto a la Guardia Civil, aunque la Ley de la Carrera Militar no es de aplicación directa al personal de este cuerpo, sí prevé una regulación de los sistemas de enseñanza y promoción profesional similar al de las Fuerzas Armadas. Por tanto, las medidas formativas que impulsemos para los Ejércitos tendrán su reflejo en la Guardia Civil. También estamos trabajando en la elaboración del anteproyecto de ley de adaptación del régimen de personal de la Guardia Civil, que será remitido en breve a esta Cámara. Permítanme, señorías, que aproveche este momento para agradecer particularmente al ministro del Interior su tarea al frente de Defensa durante las seis semanas en que ha compatibilizado, siempre con eficacia, ambas carteras.

Señorías, antes de referirme a la formación y a la carrera militar, cité el reclutamiento como una de las piezas clave de la profesionalidad. Pues bien, hay un dicho militar muy gráfico según el cual se reclutan soldados, pero se retienen familias. Son los militares, pero también son sus familias, señorías, las personas que conforman las Fuerzas Armadas en el sentido más amplio. Es un instrumento clave mejorar el entorno social en el que el militar desarrolla su profesión, junto con la captación, la formación y el desarrollo profesional, para impulsar la profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas. En primer lugar, me propongo actualizar las medidas de apoyo a la movilidad del militar y de sus familiares, facilidades para el acceso a la vivienda, compensaciones económicas cuando se requieran, y otro tipo de apoyos se pondrán en marcha a través del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, el Invifas, voy a ampliar aún más el programa de centros infantiles, a los que me referiré más adelante, a la vez que diseñaremos un plan de residencias para personas mayores que requieran algún tipo de asistencia. Sobre esta última iniciativa ya se trabaja en la definición de las necesidades concretas. Hemos elaborado un primer proyecto que incluye diez centros ubicados en toda España.

En relación con la red hospitalaria de la Defensa, vamos a completar el proceso de racionalización para llegar a un esquema final de tres hospitales gestionados por el Ministerio de Defensa, los de Madrid, Zaragoza

y San Fernando, Cádiz. Aunque mantendremos la titularidad, estos hospitales atenderán a pacientes civiles y militares gracias a los convenios que ya tenemos firmados con las comunidades autónomas correspondientes. Además, cederemos a las administraciones sanitarias de las comunidades autónomas el uso y la gestión de otros hospitales. Este es el caso de los hospitales de Ferrol y Cartagena, y les anuncio que mañana mismo firmaré el convenio de cesión del Hospital Militar de Valencia. En estos centros mantendremos en cualquier caso una clínica militar.

Por último, para coordinar todas las políticas sociales y de mejora de las condiciones de vida y trabajo, me propongo crear un servicio de apoyo al personal que las articule y las canalice, potenciando los medios de análisis y de seguimiento de la vida del militar. Con este último objetivo, y en cumplimiento de las Leyes de la Defensa y de la Carrera Militar, crearemos el Observatorio de la vida militar.

En primer lugar, profesionalidad. En segundo lugar, el empeño en la eficacia. Si el impulso en la profesionalidad va a ser clave en la presente legislatura, como les he relatado, no lo va a ser menos el empeño en la eficacia. Para ello mi compromiso, señorías, es rotundo. Desarrollaré los distintos aspectos organizativos que para la modernización de las Fuerzas Armadas figuran en la Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional, además de trabajar para la consolidación de los que ya se han implantado. Para ello promoveré, señorías, en primer lugar, la labor del Consejo de Defensa Nacional. Este órgano asesor y consultivo del presidente del Gobierno en materia de defensa asegura la coordinación del conjunto de herramientas civiles y también militares con que cuenta el Estado para la gestión de crisis, dentro de un concepto integral de la seguridad. En segundo lugar, aprovecharé las posibilidades que la Ley de la Defensa Nacional ofrece en su objetivo de eficacia y en su propósito de alcanzar el máximo rendimiento de nuestras Fuerzas Armadas. Les recuerdo que la ley parte de una nueva concepción de las Fuerzas Armadas, que entiende como una entidad única e integradora de las formas de acción de los Ejércitos de Tierra, Aire y de la Armada. No existen tres Fuerzas Armadas, sino una sola, que aporta su energía a un mismo fin: la seguridad y la defensa de España y de los españoles. De ahí deriva la necesidad de un mando único, que hace posible la optimización de las capacidades de cada ejército, sin que ninguno de estos vea mermada su especificidad. El objetivo, la racionalización y la modernización que requieren las necesidades y los retos de la defensa y la seguridad en el siglo XXI o, dicho de modo más breve, la eficacia.

Así, señorías, en línea con este nuevo modelo de Fuerzas Armadas, me propongo fortalecer el principio de acción conjunta de las Fuerzas Armadas españolas. Para ello, impulsaremos la formación global del personal y el adiestramiento conjunto de las distintas unidades, y a su vez se unificarán los servicios logísticos comunes,

y se atenderá de forma global a las necesidades materiales de nuestras Fuerzas Armadas. Fundamental para lograrlo, señorías, es reforzar la capacidad del jefe del Estado Mayor de la Defensa para supervisar y evaluar la preparación de las unidades de la fuerza, así como para velar por su disponibilidad.

Señorías, les anuncio que en las próximas semanas me propongo llevar a cabo el relevo en la cúpula militar. Permítanme que aproveche esta comparecencia para dar público testimonio de gratitud a quienes han completado un mandato cuatrienal con dedicación y con entrega. En particular, deseo destacar la modélica actuación del general Félix Sanz, que ha reportado un gigantesco avance en la buena dirección, la compenetración creciente de todas nuestras Fuerzas Armadas y la mejora de su rendimiento profesional. Confío además en poder seguir contando con el consejo sabio y la colaboración leal del general Sanz en el futuro cometido que me propongo encomendarle. A todos, generales y almirante, les cabe la máxima satisfacción. Han cumplido, señorías, su deber de modo ejemplar. El nuevo Jemad contará, por tanto, con instrumentos y facultades precisos para garantizar de esta forma el mayor nivel de seguridad y de eficacia en el cumplimiento de las misiones de nuestras Fuerzas Armadas de modo integral.

Por otro lado, impulsaremos el desarrollo de la Fuerza Conjunta de Reacción Rápida. Se trata de un elemento fundamental para potenciar la acción conjunta y para impulsar un modelo de Fuerzas Armadas moderno, en línea con el que ya han adoptado otros países de nuestro entorno, un modelo que delimita por un lado una estructura operativa, que asegura la acción conjunta y combinada de la fuerza, bajo el mando del jefe del Estado Mayor de la Defensa, y por otro la estructura orgánica, que aporta las capacidades necesarias, bajo el mando respectivo de los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Aire y de la Armada, ambos bajo los necesarios instrumentos de coordinación que se establecerán. Pero no vamos a quedarnos aquí, estableceremos más elementos para aumentar la eficacia integral de nuestras Fuerzas Armadas. Desarrollaremos así la Unidad de transformación de las Fuerzas Armadas, el análisis y la aplicación de nuevos conceptos que supone el proceso de transformación, y la participación en experimentos multinacionales. A su vez, completaremos la aplicación del Real Decreto 416/2006, por el que se establece la organización y el despliegue de las Fuerzas Armadas y, una vez completado el plan de transformación de la fuerza, contaremos con unidades dotadas de mayor flexibilidad, y será en ese momento cuando procederemos a la reforma del apoyo y de los cuarteles generales. El fortalecimiento de la Unidad Militar de Emergencias, la UME, es otro de mis propósitos. Completar su despliegue e incrementar sus capacidades deviene una prioridad, y sobre ello también les hablaré más adelante.

Las tareas de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como son el control de fronteras, la

lucha contra el tráfico de seres humanos y de estupefacientes, el terrorismo y todas aquellas misiones que en tiempo de paz tengan asignadas, de forma permanente, nuestras Fuerzas Armadas son ámbitos de actuación que también tenemos el propósito, señorías, de reforzar. Se corresponde con todos estos objetivos la creación de una nueva herramienta para el cumplimiento de todas las misiones que se le asignen: la Red de mando y control, cuya implantación y desarrollo servirán para continuar la modernización de los sistemas de información.

Para finalizar este apartado, y en el capítulo de infraestructuras, permítanme señalar que nuestras Fuerzas Armadas profesionales requieren un número de instalaciones más reducido, y a la vez de mayor rendimiento. Esta reorganización redundará en una mayor operatividad, en economía de costes, y en una racionalización de los recursos humanos que ahora están dedicados a tareas de mantenimiento. En esta misma línea, debemos optimizar el aprovechamiento de las propiedades que han perdido cualquier interés militar, haciendo compatible la generación de recursos para la modernización de las Fuerzas Armadas con el necesario apoyo, señorías, a otras políticas sociales.

En tercer lugar, la innovación. Les decía: profesionalidad, eficacia, y también innovación, porque el impulso a la modernización del capital humano y de su organización no daría todos sus frutos si no fuera acompañado de una mayor innovación en el desarrollo de los medios materiales. Al hablar de innovación en este contexto es obligado hablar del nuevo sistema de planeamiento por capacidades. Este sistema permitirá también optimizar las adquisiciones, de manera que se correspondan con las capacidades precisas para afrontar los nuevos retos y misiones, dentro de las disponibilidades presupuestarias. Es una innovación funcional en la que se potencia la acción conjunta, se logra una mayor eficiencia y se facilita el proceso de toma de decisiones. Los programas de innovación —lo saben ustedes, señorías— necesitan periodos de diseño y de desarrollo dilatados. Por eso es muy importante que busquemos un horizonte presupuestario estable para dar continuidad a esos programas. Al mismo tiempo, para evitar inercias y mejorar la eficiencia, es preciso desarrollar sistemas de armas y equipos que posean características tecnológicas y funcionales comunes. El objetivo es ahorrar costes de mantenimiento y de reparación. Bajo estos principios ponemos en marcha los programas de armamento necesarios. Entre todos ellos, tienen prioridad los relacionados con la seguridad de nuestras tropas y aquellos que son imprescindibles para garantizar un sistema de mando y control eficaz.

En lo que se refiere a la seguridad, vamos a finalizar antes de que termine el año 2009 la primera fase de renovación, aprobada en noviembre, con la adquisición de 120 vehículos de escuadra y 100 de pelotón. Estos vehículos sustituirán progresivamente a los blindados medios de ruedas, los BMR. Asimismo, vamos a seguir dotando de inhibidores de frecuencia a los vehículos

desplegados en zonas de operaciones. Me complace decir que en la actualidad todos nuestros vehículos en zonas de mayor riesgo ya poseen estos dispositivos, especialmente eficaces contra los artefactos explosivos improvisados, más conocidos por sus siglas inglesas IED. Les anuncio que también incrementaremos el uso de medios de vigilancia, reconocimiento e inteligencia mediante vehículos aéreos no tripulados, los UAV.

En el sector de las tecnologías de la información, vamos a seguir colaborando con las empresas y los centros de investigación para el desarrollo de radares, simuladores y sistemas de mando y control, en concreto se va a dotar al Estado Mayor de la Defensa de un moderno sistema de mando y control, en el que se podrán integrar otras capacidades de información, vigilancia y reconocimiento, lo que constituirá una potente herramienta de apoyo para la dirección de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de sus misiones.

En cuanto a los programas en los que estamos trabajando para aumentar las capacidades de los Ejércitos de Tierra, Aire y de la Armada es forzoso advertir que todos ellos poseen un alto contenido tecnológico. Empezaré por los programas destinados a aumentar nuestra capacidad de transporte y de apoyo al despliegue. El principal reto del Ejército del Aire es alcanzar la capacidad expedicionaria que permita mantener simultáneamente dos destacamentos en el exterior. Para cumplir este fin es fundamental reforzar nuestra capacidad de transporte estratégico. La semana pasada se presentó en Sevilla el avión de transporte A400M. Este avión puede cargar hasta 37 toneladas. Por tanto, va a permitirnos mejorar nuestras capacidades de transporte logístico y de reabastecimiento en vuelo.

Por otra parte, para garantizar la seguridad de nuestro espacio aéreo y la capacidad de combate aéreo es clave continuar con el desarrollo del programa Eurofighter. Tenemos planteados para la presente legislatura importantes retos en este proyecto; entre otros, las diversas posibilidades para su armamento aéreo, misiles aire-aire y aire-tierra de corto, medio y largo alcance. Además, se continuará con el desarrollo del programa del helicóptero multipropósito NH90 para mejorar la movilidad de la fuerza. Es una nave que puede volar en condiciones meteorológicas adversas y en vuelos nocturnos.

En relación con la Armada, además de la construcción de grandes naves para mantener nuestra capacidad operativa, vamos a impulsar también la construcción de buques de acción marítima. Estos buques, además de su utilidad para la vigilancia de nuestros espacios marítimos de interés, tienen una gran polivalencia que les permitirá colaborar con otras instituciones del Estado, en actividades tales como el control de flujos de inmigración ilegal, contaminación marina y apoyo a la flota pesquera española. También impulsaremos, señorías, la renovación de la flota de submarinos con la paulatina incorporación de los S-80 prevista hasta el año 2015. Nuestros submarinos, que poseen un merecido prestigio, suponen una fuerza disuasoria de primer orden en la vigilancia

de nuestras costas y líneas de navegación de interés. Es un dato poco conocido, pero que podemos proclamar con satisfacción: el S-80, de diseño español, es uno de los submarinos más avanzados del mundo, tiene muchas novedades tecnológicas, entre las que destaca el sistema de propulsión independiente de la atmósfera.

Por su parte, el buque de proyección estratégica Juan Carlos I, botado recientemente, estará surcando los mares en el plazo más breve posible. Este buque va a permitirnos incrementar nuestras capacidades estratégicas y además, debido a las facilidades de transporte y de desembarco que ofrece, su participación puede ser clave en misiones de paz. Por su parte, la Fuerza de Infantería de Marina contará con la segunda serie de vehículos anfibios y con nuevos misiles. Estos nuevos medios, tecnológicamente más avanzados, están llamados a desempeñar un papel importante en el desarrollo de futuras misiones internacionales. Como saben, el desembarco anfibio es uno de los medios más eficaces para el envío de ayuda urgente a zonas de conflicto o de difícil acceso por vía terrestre y aérea.

En cuanto a los medios del Ejército de Tierra continuaremos con el desarrollo de la segunda serie del vehículo de cadenas Pizarro, impulsaremos también el programa 2E, más conocido como Leopardo: un carro de combate que nos permite mejorar la interoperabilidad con algunos ejércitos aliados. Asimismo, vamos a continuar trabajando en el desarrollo de la versión española del helicóptero de combate denominado Tigre, que mejora la superioridad en el enfrentamiento de las fuerzas terrestres, además de suponer la consolidación de la sociedad Eurocopter en España. Es un importante impulso a la cooperación europea en innovación.

Para la Unidad Militar de Emergencia se van a desarrollar en los próximos cuatro años diversos prototipos, en consonancia con sus nuevas misiones. Me referiré más adelante a estos prototipos diseñados para las nuevas misiones que tiene encomendadas específicamente la UME. En todos estos programas y proyectos considero esencial, dentro de la necesaria colaboración europea, apoyar las capacidades industriales y tecnológicas de nuestras empresas, así como su dimensión y proyección comercial, nacional e internacional, porque con estas inversiones en innovación, no sólo ganamos en seguridad, ya que la colaboración del Ministerio de Defensa con las empresas e industrias permite a estas últimas asumir fuertes inversiones en I+D+i, en investigación, desarrollo e innovación, y realizar costosos ensayos. Esto supone que el gasto de defensa, señorías, es de naturaleza productiva y no sólo por la generación de empleo que conlleva toda inversión, sino porque la I+D+i de Defensa tiene añadido un importante efecto multiplicador sobre nuestra economía. Además del empleo directo que genera el sector industrial de la Defensa, que supera las 17.000 personas, se calcula que el empleo indirecto podría rondar las 50.000, y las sinergias que crea la colaboración entre el ministerio y su industria posibilitan que haya un trasvase continuo de tecnología y conoci-

miento entre el sector militar y el sector civil. Por todo ello, sepan que voy a apoyar decididamente durante la presente legislatura aquellas inversiones en innovación que puedan tener esa naturaleza dual: militar y civil. No olvidemos que grandes desarrollos tecnológicos, como Internet, tuvieron su origen una aplicación exclusivamente militar. Vamos a facilitar las sinergias entre la investigación civil y militar en áreas especialmente importantes como el transporte, las comunicaciones, la seguridad, el control del tráfico aéreo y la telemedicina. Pero el apoyo y fomento de la industria, el desarrollo y la innovación que el ministerio aporta no se limita al derivado de los grandes programas. Desde Defensa se gestiona directamente la investigación y la innovación, a través del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, el INTA, y de nuestros seis centros tecnológicos adscritos al Instituto Tecnológico La Marañosa que, como ustedes conocen, se integrarán en el nuevo Instituto Tecnológico La Marañosa, con sede en San Martín de la Vega, Madrid. Con esta integración, que se culminará a finales del año 2010, se pretende aunar y coordinar esfuerzos, aumentar las sinergias y la cooperación activa con otros organismos nacionales y también extranjeros. Las actuaciones orientadas a la implantación de este nuevo instituto están suponiendo ya un auténtico proceso de reconversión. En este centro se potenciará la investigación y el desarrollo en el campo de la protección ante riesgos nucleares, biológicos y químicos, así como de aplicaciones ópticas, láser, cortinas de humo multispectrales, desarrollo de señuelos para misiles y otras. Asimismo, es necesario seguir aumentando la capacidad tecnológica aeroespacial a través del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, el INTA. El INTA es una pieza clave en el fomento de la base tecnológica de la industria española de la defensa y al mismo tiempo contribuye a mejorar el nivel científico y tecnológico general de España. Vamos a potenciar las instalaciones para ensayos de satélites que son necesarias para el nuevo programa nacional de observación de la tierra, dado su carácter estratégico. Además, mantendremos la colaboración con la Agencia Espacial Europea y la NASA, mediante las estaciones con dependencia del INTA, y trabajaremos con la industria nacional en los grandes programas de innovación aeronáutica, como el programa Ariane y los programas Nanosatélites y Microsatélites.

En lo que se refiere al espacio, les recuerdo el vigente programa nacional de satélites de observación de la tierra. Este programa se desarrolla en colaboración con la Agencia Espacial Europea y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, a través de la entidad pública empresarial Cdeti. Los satélites Paz e Ingenio se sirven de dos tecnologías de observación: la óptica y la radárica; es decir, los telescopios convencionales y las tecnologías basadas en el radar. Estos ingenios situarán a España entre los países líderes en capacidad tecnológica y recursos espaciales, tanto para aplicaciones civiles como militares.

También apoyaremos las expediciones científicas. Como saben, los Ejércitos de España tienen una larga tradición expedicionaria. Esta actividad ha tenido, históricamente, un importante reflejo en diversas disciplinas científicas: la medicina, la botánica, la farmacología, la zoología, la antropología, la cartografía. En la actualidad nuestras Fuerzas Armadas participan en expediciones científicas en la Antártica, y también, a través del Grupo militar de alta montaña, en lugares tan inhóspitos como el Himalaya, estudiando la respuesta del cuerpo humano ante situaciones adversas de meteorología, altura y riesgo. Para conseguir todo este impulso de innovación en nuestras Fuerzas Armadas, al que me acabo de referir, es esencial mantener el esfuerzo presupuestario. Pero, sobre todo, debemos saber coordinar esfuerzos y buscar sinergias entre la industria y la investigación civil y militar. Debemos ser capaces de impulsar la innovación, traducirla en seguridad y defensa, y facilitar su conversión en crecimiento económico. Sepan que me esforzaré para que así sea.

En cuarto lugar, señorías, profesionalidad, eficacia, innovación, y también de forma muy destacada me comprometo a respaldar la vocación internacional de nuestras Fuerzas Armadas, una vocación que nuestros Ejércitos comparten con la sociedad española, una vocación de paz y de seguridad en el mundo. En este punto existe, señorías, un amplísimo consenso social y político. Según la última encuesta del CIS el 85 por ciento de los españoles están de acuerdo con el envío de tropas españolas a misiones de paz en el extranjero. En consecuencia, por convicción personal y en consonancia con el deseo de los españoles, quiero intensificar nuestra participación en estas actuaciones a favor de la paz y de la seguridad internacional.

Como saben, a los pocos días de tomar posesión viajé a Afganistán para visitar a nuestras tropas. Poco después me desplazé a Líbano, y a continuación a la antigua Yugoslavia. Con estos viajes quería, señorías, cumplir varios propósitos. Por supuesto, conocer directamente el trabajo que desarrollan nuestros militares. También me movía el deseo de expresarles en persona nuestro orgullo y nuestro agradecimiento, porque sé que es el de todos. Y quise —aunque sé que tal cosa no es necesaria— alentarles a proseguir una labor dura, muchas veces ingrata, y en ocasiones muy arriesgada. Pero por encima de todo mi propósito al hacer estos viajes era que la sociedad española conociera la importancia de estas misiones; que valorara el sacrificio de nuestros militares y de nuestros guardias civiles; que sintieran el mismo orgullo que nosotros sentimos. Creo que podemos decir, sin incurrir en exageración, que la actitud de las tropas españolas, su eficacia y la manera de relacionarse con la población civil constituyen un ejemplo para el resto de los países. En la actualidad nuestras fuerzas se encuentran desplegadas en Bosnia, Kosovo, Afganistán y Líbano, y gracias a la reciente autorización que dio esta Cámara también en Chad. Permítanme agradecer el amplísimo apoyo recibido a la misión en Chad y Repú-

blica Centroafricana, y asimismo quiero mostrar mi agradecimiento al ministro Miguel Ángel Moratinos que representara al Gobierno en esta Comisión para solicitar el envío de ese contingente.

Antes de finalizar el año solicitaré comparecer ante ustedes, señorías, para informarles del desarrollo de las operaciones de paz en las que participamos. No obstante, quiero anunciarles hoy los principales objetivos que tienen nuestras misiones. Comenzando por los Balcanes debo subrayar que los objetivos de la misión militar Altea, en Bosnia-Herzegovina, están prácticamente alcanzados. La intervención internacional en esta zona constituye uno de los ejemplos más claros de la eficacia de las misiones de paz. El hecho de que en este momento un general español esté al mando de la misión internacional de paz de Bosnia es la mejor demostración del compromiso de España con la estabilidad y la seguridad de ese país, un compromiso que mantendremos. En Afganistán nuestro objetivo estratégico ha sido y sigue siendo el de ayudar a sus ciudadanos hasta que sean capaces de asumir su propia seguridad, según se ha puesto de relieve en la reciente cumbre de la OTAN, en Bucarest. Vamos a poner en marcha diversas iniciativas en este sentido, como el patrocinio de una unidad militar afgana. La situación de Kosovo es sin duda de una gran complejidad. Por la Resolución 1244 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas autorizó el despliegue de una fuerza multinacional liderada por la OTAN, como ustedes bien conocen. Desde entonces las Fuerzas Armadas españolas han estado allí presentes, desarrollando las misiones encomendadas por la ONU a la Kafor. Como es sabido, después de infructuosas negociaciones, el 17 de febrero se produjo la declaración unilateral de independencia de Kosovo, que España no ha reconocido. Tras esta declaración de independencia hubo graves incidentes, aunque la zona de despliegue del batallón español permanece en calma. En el seno de la OTAN España ha anunciado que mantendrá su participación en Kafor, por solidaridad con sus aliados y por su compromiso con la estabilidad de la región. Todo sobre la base de la Resolución 1244, única que proporciona legitimidad a la presencia internacional en Kosovo. Señorías, las tropas españolas —sépanlo— ceñirán su cometido a lo establecido en dicha resolución, es decir, al mantenimiento de un entorno seguro, a la garantía de la libertad de movimientos en todo el territorio, y a la protección de la población local. España considera que tanto la OTAN como la Unión Europea deben mantener la más estricta neutralidad e imparcialidad sobre el reconocimiento de la independencia de Kosovo, cuestión que corresponde decidir a cada Estado miembro. En cuanto a nuestra presencia en Líbano mantendremos nuestro compromiso con la Finul en el despliegue de fuerzas terrestres. A las fuerzas de tierra se ha sumado tras la reciente autorización de esta Cámara, un buque que se ha integrado en la Fuerza Marítima Europea, Euromarfor.

Me referiré finalmente a la última misión aprobada en esta Cámara. Señorías, España no podía permanecer

impasible ante la grave situación humana que se vive en Chad y en la República Centroafricana. Este convencimiento nos llevó a plantear nuestra contribución a Eufor Chad/RCA con dos aviones de transporte medio C-295. Junto a este material estarán presentes, como ustedes saben, las tripulaciones, mecánicos y personal de apoyo necesario para su sostenimiento. Señorías, la magnitud y la importancia de las misiones de nuestras Fuerzas Armadas han ido en aumento a lo largo de los últimos veinte años. Desde la pasada legislatura y en virtud de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, hemos impuesto exigencias y garantías severas para llevarlas a cabo. Así dicha ley acota el tipo de misiones a desarrollar y sus fines defensivos, humanitarios, de estabilización o de preservación de la paz. Asimismo se impone una doble legitimidad: externa, a través de la Carta de Naciones Unidas, e interna, pues deben contar, como bien saben ustedes, con la expresa autorización de este Parlamento. Cada militar español que cruza nuestras fronteras lo hace al amparo de la legalidad internacional y con la autorización de esta Cámara. Señorías, les anuncio que solicitaré su colaboración —como miembros de esta Comisión— para que durante la presente legislatura seamos capaces de regular los procedimientos parlamentarios para autorizar una nueva misión, la ampliación de una existente o cuantos aspectos considere esta Cámara necesarios. Precisamente estas nuevas garantías —repito, legalidad internacional y autorización parlamentaria específica— abren la posibilidad de revisar otros requisitos impuestos de forma previa a la aprobación de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y que devienen ya innecesarios.

Si la legalidad está ya plenamente asegurada, la otra gran prioridad para nuestras misiones internacionales, señorías, como les comenté anteriormente, es su seguridad. Una mayor flexibilidad en la gestión de nuestras tropas en el exterior también permite mejorar su protección. Garantizar la mayor seguridad posible para nuestros soldados es prioridad fundamental. Como ustedes saben, una de las siete áreas de capacidades fijada en el objetivo de capacidades militares es precisamente la capacidad de supervivencia y protección, aunque también es evidente que las otras seis inciden en unas mayores garantías de protección para nuestros militares en sus misiones en el exterior.

Para mejorar la capacidad de protección de nuestros militares se definen una serie de actuaciones en pro de la mejora de la movilidad y de la protección de nuestros vehículos, de la protección frente a artefactos explosivos improvisados (IED), la protección frente a ataques no convencionales (NBQR), medidas para incrementar la protección de la fuerza, etcétera. Estamos actuando, y así pretendo seguir haciéndolo, con mayor celeridad, incluso de la que habíamos previsto, en cuanto a la actualización y renovación del material al servicio de nuestros militares en el exterior. La seguridad, pues, señorías, junto a la legalidad, como prioridad.

Sé que ustedes comprenden cabalmente la misión que nuestras Fuerzas Armadas realizan en el exterior. Conocen ampliamente la dificultad de su labor y los riesgos que conlleva. Me permito, por eso, recabar su ayuda para transmitirla adecuadamente a la opinión pública y disipar cualquier equívoco acerca de la naturaleza de su cometido. Nuestras Fuerzas Armadas son una fuerza de paz; una fuerza de paz que actúa, a menudo, en escenarios de guerra. Es precisamente a los lugares asolados por la guerra donde urge llevar la paz. No hay contradicción entre lo uno y lo otro. Al contrario; los riesgos que asumen al actuar en lugares de peligro multiplica el mérito de su labor y engrandece su valor. Nuestras Fuerzas Armadas no son una ONG, no son una organización no gubernamental; son una organización militar, armada, pero que interviene precisamente para proteger a la población civil en países asolados por la guerra. Una organización que actúa para que los médicos, los cooperantes, los observadores internacionales y el personal humanitario en general puedan desarrollar su actividad. De hecho, 146 militares han dejado su vida en estas misiones. Los últimos fallecidos son el cabo Felipe Jasón Ospina Vélez, muerto en Líbano, y el teniente Santiago Hormigo Ledesma y el sargento Joaquín López Moreno, que perecieron en Bosnia hace diez días. Sé que hablo en nombre de todos ustedes al rendirles homenaje. Todos los españoles tenemos una deuda de gratitud con ellos y con sus familias. Pero ante todo hay que afirmar sin vacilaciones que su muerte no ha sido en vano. Gracias al esfuerzo de estos 146 hombres y mujeres que han entregado su vida por la paz y por la libertad, y gracias a los cien mil que la han arriesgado sin perderla, ha sido posible salvar la vida a miles de personas y mejorar la existencia de cientos de miles. Hoy se levantan hospitales y escuelas en lugares que ellos protegieron y hay instituciones democráticas en países que ellos patrullaron.

Además de las misiones de paz, vamos a seguir, señorías, defendiendo la eficacia del multilateralismo como vía para la resolución de conflictos. En el ámbito, pues, de las Naciones Unidas apoyaremos el papel central del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y prestaremos una aportación sustantiva a las operaciones llevadas a cabo por ese organismo en todas sus fases, incluyendo la estabilización, la reconstrucción y la gestión posconflicto.

Respecto de la Unión Europea, nuestro objetivo es ir más allá de la participación en la cooperación estructurada permanente para actuar como un motor y alcanzar su grupo de cabeza. Como ustedes saben, en el primer semestre de 2010 España ostentará la presidencia del Consejo de la Unión Europea. Nuestro propósito es impulsar durante ese periodo las iniciativas que conduzcan a la implantación de una política común de Seguridad y Defensa, incluyendo la cooperación en los ámbitos de inteligencia, formación e industria. Como ha afirmado hace pocas semanas el presidente del Gobierno, señorías, el mundo necesita hoy una Europa más fuerte que nunca. Y esa Europa fuerte, esa Europa capaz de

tomar decisiones con eficacia y también de pesar en el mundo, debe ser una Europa más unida e integrada también en el ámbito de las políticas de seguridad y de defensa. Con este propósito, el Gobierno va a potenciar decisivamente el Comité Militar de la Unión Europea como foro de consulta y cooperación militar de los Estados miembros de la Unión Europea en los ámbitos de prevención de conflicto y de gestión de crisis. Consolidar y reforzar la figura del representante militar de este foro, el Milrep, es condición obligada para llevar a cabo la tarea de impulso de la política europea de Seguridad y Defensa que el Gobierno de España llevará decididamente a cabo durante su presidencia.

Por otra parte, como miembros activos de la Alianza Atlántica, vamos a impulsar su transformación. La OTAN debe responder a los nuevos riesgos y a las nuevas amenazas del siglo XXI. Asimismo, fomentaremos la colaboración de la Alianza con otros organismos internacionales bajo los principios y valores contenidos en la Carta de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de la importancia de la dimensión mediterránea de España. Por eso, reforzaremos también la iniciativa 5+5, profundizaremos en la vertiente de seguridad de la nueva Unión para el Mediterráneo, proceso de Barcelona, y haremos del diálogo mediterráneo de la OTAN una prioridad de la organización.

En el capítulo de las relaciones bilaterales, consideramos de vital importancia mantener unas relaciones preferentes en materia de defensa con nuestros vecinos, Francia, Portugal y Marruecos. Igualmente, nuestro propósito es potenciar nuestra relación de cooperación con los Estados Unidos; una relación que debe ser sólida y equilibrada y ha de basarse en el respeto mutuo. Para cumplir ese objetivo impulsaré la actividad del Comité bilateral de alto nivel Estados Unidos-España. Las reuniones anuales de este comité van a desempeñar un papel clave en la renovación, a finales de la legislatura, del Convenio de Cooperación para la Defensa con ese país norteamericano. Nuestra política hacia Iberoamérica se centrará en el apoyo a la modernización de sus Fuerzas Armadas y de su Administración de defensa. En este ámbito están previstos dos proyectos de participación de personal militar iberoamericano. Uno, dentro de la operación Altea de la Unión Europea desplegada en Bosnia-Herzegovina, y el otro, en el marco de la operación Finul de Naciones Unidas desplegada en Líbano bajo el patrocinio de España.

Señorías, fomentaremos la paz y la estabilidad en el continente africano, especialmente en el área subsahariana. Queremos que los países de la zona sean capaces de garantizar la paz en sus territorios. Concluyo esta mención a las grandes líneas de nuestra acción internacional con el área Asia-Pacífico. Estamos desarrollando, y vamos a seguir haciéndolo en el futuro, un importante cometido en esta zona. Nuestra participación en la misión de Naciones Unidas en Afganistán debe entenderse desde este compromiso.

Les decía: impulso a la profesionalidad, empeño en la eficacia, persistencia en la innovación, vocación internacional y, en quinto lugar, aspiración a la igualdad entre hombres y mujeres. Recordaba antes que este año celebramos el vigésimo aniversario de las misiones de paz. No es el único aniversario que conmemoramos en 2008. También hace dos décadas que se inició la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. En este lapso relativamente breve, España ha avanzado más que el resto de los países desarrollados en lo tocante al papel de la mujer en las Fuerzas Armadas. De hecho, ha logrado consolidar un modelo propio con tres ventajas indiscutibles respecto de otras naciones. La mujer puede incorporarse a todos los empleos y a todos los destinos sin excepción; no existen unidades estrictamente femeninas, con lo que la convivencia de mujeres y hombres alcanza a todos los ámbitos de los ejércitos, y no hay un tope o límite máximo a la presencia de mujeres. La aplicación de este modelo ha permitido una presencia femenina creciente y ascendente en nuestras Fuerzas Armadas. Cada mes los medios de comunicación nos reportan un nuevo logro de una mujer en nuestros ejércitos. Las mujeres representan ya el 18 por ciento de la tropa y marinería, son ya el 5,5 por ciento de los oficiales y en el ciclo 2009-2010 ascenderá previsiblemente la primera mujer al empleo de teniente coronel. Es un proceso constante e imparable que testimonia una transformación que impulsaremos también con resolución en el curso de esta legislatura que comienza. Hemos alcanzado la equiparación formal y nos aproximamos a la equiparación numérica, pero, igual que sucede con el resto de la sociedad, queda mucho hasta alcanzar la igualdad real. Por eso aplicaremos una perspectiva de género como principio transversal de la regulación del personal de las Fuerzas Armadas en cumplimiento, señorías, de la Ley de la Carrera Militar. Les aseguro, además, que el Observatorio de la Mujer va a contar con los medios necesarios para desarrollar una labor que sé que esta Cámara entiende prioritaria. Impulsaremos el Plan Concilia para el personal militar que incluye medidas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Dotaremos seis escuelas infantiles más, dos en Madrid, dos en Andalucía, una en Murcia y otra en Castilla-La Mancha. En la actualidad existen doce en funcionamiento y atienden a más de 1.400 niños y niñas de hasta tres años. Suponen una mejora para la calidad de vida de los profesionales que se benefician de ellas y han facilitado el reclutamiento, el tiempo de permanencia de los soldados y marinos y también han reducido el absentismo. Les anuncio que vamos a realizar próximamente una auditoría en las diferentes instalaciones militares. Queremos verificar que estas medidas son adecuadas y que estas instalaciones son adecuadas a su uso indistinto por hombres y mujeres. Asimismo, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, realizaremos una revisión de los tallajes de los uniformes con el fin de verificar su idoneidad con el patrón biométrico de los militares españoles, tanto de sus hombres como de sus mujeres.

Continuaremos con nuestra participación activa en el comité de mujeres de las fuerzas de la OTAN y, en este sentido, aplicaremos y divulgaremos la guía de género adoptada en este órgano en fecha reciente. Por último, haremos hincapié en la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en lo relativo a la formación en valores de género, a nuestros militares. Esta resolución quiere contribuir, como saben, a aliviar la situación de las mujeres civiles y militares en zonas de conflicto, donde son utilizadas a menudo como arma de guerra. Hace solo unos días, el Consejo de Seguridad aprobó una nueva resolución para intensificar la lucha contra la violación y otras formas de violencia sexual en zonas de conflicto. Esta resolución advirtió que estas prácticas pueden constituir crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y ser un elemento de genocidio. Pues bien, quiero anunciarles que España va a tener un papel muy activo en la prevención, la lucha y el castigo de la violencia contra las mujeres en zonas de conflicto.

Volviendo a nuestro país, quiero dejar claro que nuestras Fuerzas Armadas están preparadas para hacer suya la aspiración a la igualdad entre hombres y mujeres; una aspiración que comparte, como saben, toda la sociedad española. Más aún les diré, nuestras Fuerzas Armadas están listas para dar ejemplo, por razones de principio y también por razones de eficacia, y lo dije el mismo día de mi toma de posesión: nuestra defensa, nuestra seguridad no puede privarse del vigor y de la inteligencia de la mitad de la sociedad. Vamos a avanzar, pues, hacia la igualdad entre hombres y mujeres en los ejércitos, con medidas como las que les he anunciado y también con un trabajo de persuasión y de difusión. Justamente por ello, en septiembre celebraremos el XX aniversario de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas con una semana conmemorativa, que incluye la entrega del primer premio Soldado Idoia Rodríguez Buján, mujer en las Fuerzas Armadas. Este galardón, recién constituido, lleva el nombre, como saben, de la primera militar que sacrificó su vida en acto de servicio. Les anuncio que será otorgado a las primeras mujeres que ingresaron en los distintos cuerpos y escalas, ese centenar de mujeres que encarnan como pocas personas la valentía y la vocación de servicio que distinguen a la profesión militar.

Les he hablado de mi proyecto para los próximos cuatro años en asuntos tan importantes como la eficacia y la profesionalidad de nuestros militares, la innovación, las misiones internacionales y la igualdad. Al referirme a ello se ha ido evidenciando la profunda interrelación que unos y otros guardan entre sí. Como les comentaba al principio, la seguridad y la defensa deben de ser consideradas desde un punto de vista integral.

Me referiré ahora a una cuestión que también preocupa hondamente, y con razón, a la ciudadanía, que es la protección y la conservación del medio ambiente. Se trata de una preocupación relevante para mi departamento, porque el riesgo medioambiental es una de las principales amenazas que pueden afectar a nuestra segu-

ridad. Una demanda social a la que el Ministerio de Defensa ha sabido responder —déjenme que se lo diga— predicando con el ejemplo. Somos un departamento pionero en la aplicación de políticas medioambientales en sus instalaciones propias; una cuestión en la que el Ministerio de Defensa es un destacado factor de protección porque administra y preserva un importante patrimonio natural de todos los españoles. En cuanto a las medidas contra posibles riesgos medioambientales, accidentales o intencionados, poseemos ahora un nuevo instrumento puntero: la Unidad Militar de Emergencias, la UME. Como saben, esta unidad está preparada para intervenir en caso de incendio forestal y de riesgos naturales, como inundaciones, terremotos, deslizamientos de terrenos y otros desastres naturales. Les hemos visto actuar el año pasado luchando contra las inundaciones en Alicante y contra el fuego en puntos tan distantes como Gran Canaria, Tenerife, Córdoba o Castellón. Señorías, además de su actuación en incendios y desastres naturales, les anuncio que en el curso de esta legislatura la UME extenderá su preparación para intervenir en catástrofes tecnológicas, es decir, en casos graves de contaminación medioambiental y de riesgo químico, nuclear, radiactivo y biológico. Para cumplir estas misiones en la presente legislatura se desplegarán la totalidad de los 4.000 efectivos previstos para la UME. Asimismo, cumpliremos el plan de equipamiento de la unidad y se completarán las infraestructuras inicialmente previstas. Culminaremos también la plena integración de la UME en el sistema de Protección Civil. Vamos a formalizar en breve un acuerdo de colaboración entre la UME y el Consejo de Seguridad Nuclear para el apoyo recíproco en caso de emergencia. Asimismo, estamos iniciando los trámites para la firma de un acuerdo similar con la Cruz Roja.

Por otro lado, hemos sido siempre conscientes de que la preservación del medio ambiente debe empezar por las propias instalaciones y dependencias del ministerio. Por ello proseguiré las políticas internas de sensibilización, ahorro energético, fomento de energías alternativas, calidad ambiental y lucha contra la contaminación del aire, las aguas y el suelo. Es poco conocido, señorías, pero la sede del Ministerio de Defensa en Madrid fue uno de los primeros edificios públicos que se dotó de placas solares y uno de los primeros en certificar sus sistemas de gestión ambiental. También en nuestras maniobras y en nuestras operaciones tomamos todas las medidas a nuestro alcance. Realizamos planes de prevención de incendios y separamos los residuos. Otro ejemplo más: nuestro buque de aprovisionamiento de combate cuenta con doble casco, ese mismo doble casco que hubiera evitado la tragedia del *Prestige*. Nuestro compromiso con el respeto al medio ambiente es un compromiso basado en hechos y acreditado, señorías, por organismos independientes. En este sentido, cabe destacar que España es el país de la Unión Europea que tiene más instalaciones militares certificadas por la norma medioambiental ISO 14001, un total de 188. En

relación con los diecisiete campos de tiro, catorce cuentan ya con un sistema de gestión ambiental certificado y me comprometo hoy aquí a certificar los tres restantes a lo largo de la presente legislatura.

Por último, me referiré brevemente al patrimonio natural gestionado por el Ministerio de Defensa. Engloban una treintena de espacios con un total de 150.000 hectáreas; una superficie equivalente a la de 1.300 parques como el del Retiro de Madrid. Poseen en su inmensa mayoría un alto valor ecológico y paisajístico. Entre ellos figuran zonas de especial protección como el archipiélago de Cabrera. Si no fuese por la protección del Ministerio de Defensa muchos de estos espacios no se habrían conservado. Este es el caso del campo de tiro de Matagrande, en Burgos, donde se descubrió a comienzos de los años noventa el yacimiento de la Gran Dolina. En este yacimiento, declarado patrimonio mundial por la Unesco, se encontraron los restos humanos que todo el mundo asocia con el nombre de Atapuerca. No lo duden, Atapuerca es un espacio natural y arqueológico único preservado gracias a que se encontraba en terreno militar. Estos espacios albergan, además, especies únicas. Por ello les anuncio que continuaremos colaborando muy intensamente con la red ecológica europea Natura 2000, a la que pertenecen casi el 26 por ciento de los terrenos afectos al Ministerio de Defensa. En este campo mi acción, señorías, va a ser tenaz y decidida porque conservar nuestra biodiversidad es también una contribución importante a la preservación de nuestra identidad.

Finalmente, señorías, la cultura. Les hablaba de profesionalidad, eficacia, innovación, vocación internacional, igualdad, medio ambiente y, por supuesto, también cultura. Señorías, elevar el nivel de la cultura de defensa de la sociedad española será uno de nuestros objetivos. Trabajaré para que los ciudadanos conozcan el papel que nuestra Constitución le otorga a las Fuerzas Armadas y para que asuman plenamente la necesidad de que España cuente con unos ejércitos modernos y eficaces. Pero el concepto de cultura de defensa tiene otras dimensiones que también es preciso desarrollar, pues cultura de defensa es la importante labor que el ministerio hace generando debates y análisis con profundidad sobre los nuevos escenarios que afectan a nuestra seguridad y sobre las doctrinas y estrategias para garantizarla. Y cultura de defensa es la difusión del valioso patrimonio cultural del que son titulares las Fuerzas Armadas Españolas. Los museos, archivos y bibliotecas militares constituyen un legado cultural de enorme valor que, sin embargo, padece una falta de recursos crónica y no es suficientemente conocido por los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto, conservar ese patrimonio, darle el realce que merece y hacerlo accesible para el disfrute de toda la sociedad, serán los principios que informarán nuestras actuaciones en este ámbito. Entre las medidas que adoptaremos para alcanzar esos objetivos les menciono la inmediata puesta en marcha del proyecto Míles para completar el inventario y la catalogación de todos los bienes muebles dependientes del Ministerio de

Defensa. Una parte muy importante de esos bienes se expondrán en el nuevo Museo del Ejército, en Toledo, cuya inauguración está prevista para el próximo año. Cuando esto suceda, España contará con uno de los mejores museos de historia militar del mundo. También trabajaremos en el nuevo Museo de la Aeronáutica y la Astronáutica, en Getafe, que esperamos concluir a lo largo de la legislatura. En el ámbito de los archivos, desarrollaremos el plan de digitalización, que garantizará la conservación de todos los documentos de interés histórico y facilitará el acceso a los mismos de nuestros investigadores. Además, desarrollaremos el proyecto de desclasificación de documentos del Ministerio de defensa que permitirá el acceso libre a una documentación que, hasta el día de hoy, era inaccesible y que encierra un alto valor científico y también, por supuesto, sentimental para muchas personas. Asimismo, para poner al día el importante fondo bibliográfico de Defensa y para contribuir a la formación del personal de las Fuerzas Armadas, desarrollaremos el Plan de modernización de la bibliotecas de las academias y de las escuelas militares. Así pues, restaurar, conservar y difundir son los tres verbos que pretendo conjugar en nuestra política de patrimonio cultural. Para dar coherencia a todas las acciones, se impulsará un nuevo plan director de la cultura de la defensa que, por supuesto, también traeré a esta Cámara.

Así pues, señorías, la meta está clara: alcanzar la plena identificación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad española. Y si la meta está clara, también lo está la ruta. La marcan las siete líneas que acabo de enunciar y en las que me propongo avanzar con resolución a lo largo de esta legislatura: el impulso a la profesionalidad, el empeño en la eficacia, la innovación permanente, el compromiso con la paz y con la legalidad internacional, la aspiración de la igualdad, el respeto por el medio ambiente y, por último, la difusión de la cultura. Unas líneas que se inspiran en otras tantas cualidades que han hecho posible el progreso de la propia sociedad española en las últimas décadas. Pero es preciso señalar, señorías, que si nuestras Fuerzas Armadas deben inspirarse en las cualidades de la sociedad española para proseguir su mejora, también es mucho lo que las Fuerzas Armadas pueden enseñar al resto de la sociedad. Cada día despegan aviones militares; cada día zarpan navíos militares; cada día miles de soldados se instruyen y se forman lejos de nuestra mirada para que los demás españoles convivamos en libertad y progrese en paz. Una parte de su labor es silenciosa; otra, desconocida, y toda, insuficientemente valorada. Son los aviones de nuestra fuerza aérea los que trasladan gran parte de la cooperación española hasta las manos de seres desamparados, golpeados por las catástrofes. Son los barcos de nuestra Armada los que cada año transportan a científicos hasta la Antártida para efectuar investigaciones más que relevantes. Son los integrantes de la Unidad Militar de Emergencias quienes se interponen entre las llamas y los seres humanos amenazados por ellas. Son los médicos

y los demás profesionales del sistema de salud militar, que ahora abre sus puertas a toda la sociedad, quienes atienden a cualquier paciente de las áreas de influencia de los hospitales militares. Nuestros militares realizan labores diferentes, cumplen misiones diversas, pero comparten unas mismas cualidades: la valentía y el espíritu de servicio; dos virtudes que sintetizó felizmente el lema elegido por nuestras Fuerzas Armadas para la última celebración de su día, el pasado 1 de junio en Zaragoza: El valor de servir. Es mucho lo que la sociedad española ha progresado en bienestar material en estas últimas tres décadas. Pero existen también valores imposibles de cuantificar sin los que una sociedad no puede edificar una convivencia sólida y duradera. Mi breve pero intenso contacto con las Fuerzas Armadas españolas, que se remonta a casi quince años atrás, me ha convencido de que son depositarias de uno de esos valores esenciales para una sociedad plena: el espíritu de servicio a los demás. El hecho de que miles de mujeres y hombres estén dispuestos a sacrificar temporalmente su tranquilidad, a trasladarse en ocasiones hasta lugares remotos y hostiles, que expongan incluso su propia vida por la libertad y la vida de otros seres humanos que hablan otras lenguas, que profesan otras creencias, con quienes solo comparten la condición de seres humanos; el que miles de mujeres y hombres muestren ese arrojo, esa valentía, ese espíritu de servicio, encierra una lección poderosa para toda la sociedad española; es un ejemplo que toda la sociedad española debe conocer, valorar y, hasta donde sea posible, imitar. Esa será también mi tarea durante el próximo cuatrienio: proclamar ante toda la sociedad el valor de servir que distingue a nuestras Fuerzas Armadas, y sé que cuento con ustedes para ello.

Como conclusión, señorías, quiero decirles finalmente que, desde que hace ocho años crucé por vez primera la verja que separa esta Cámara de la carrera de San Jerónimo, he vivido en este recinto las más diversas situaciones: he controlado al Gobierno desde mi escaño, he defendido propuestas desde la tribuna, he presidido sesiones, he soportado también prolongados parlamentos como el que hoy les dirijo, he tratado de cumplir —sépanlo— en cada momento con mi deber y con mi compromiso con los ciudadanos; pero, de todos los momentos, aquellos que tengo por más edificantes son los instantes en que se encendieron en verde todas las luces del panel que reproduce el hemicycle, los momentos en los cuales se alcanzó un consenso en esta casa sobre cuestiones esenciales. Si el acuerdo siempre es aconsejable, hay materias en las que resulta imprescindible; en esta Comisión tratamos lo que se suele llamar asuntos de Estado, es decir, asuntos que afectan no solo a nuestro bienestar sino a nuestra seguridad colectiva. En esta Comisión no se tratan cuestiones cualquiera, se debaten cuestiones serias, trascendentales, pero además de serias y trascendentales, hablamos de asuntos que afectan a la integridad y a la vida de nuestros soldados. Si el consenso es, pues, aconsejable siempre, si es imprescindible

en asuntos de Estado, cuando está por medio la vida de nuestros militares, el consenso adquiere otra categoría, el consenso es vital. Cada vez que un soldado español arriesga su vida en cualquier punto del mundo debe saber que no está ahí por el capricho de sus superiores o por el antojo de un político; cada vez que uno de nuestros soldados arriesga su vida debe saber que su misión cuenta con el respaldo de toda la sociedad y de todos sus representantes. Por eso la búsqueda del mayor consenso social y político va a ser, no lo duden, una de mis prioridades; más que una prioridad, señorías, va a ser una regla de actuación; un consenso que responda al carácter de asunto de Estado de la política de defensa, un consenso animado del espíritu de quienes elaboraron nuestra Constitución hace ahora treinta años, un consenso que culmine su labor hasta lograr la plena identificación entre la sociedad y sus Fuerzas Armadas. El papel de esta Comisión, señorías, en la consecución de ese consenso es clave. Sé que no resultará siempre sencillo, que requerirá esfuerzo, pero sé también que empeñaré toda mi energía en lograrlo y sé que podemos lograrlo si nos conducimos con lealtad y con constancia. Son justamente las dos cualidades que distinguieron a Rogelio Baón y a Juan Muñoz, dos compañeros que presidieron esta misma Comisión, dos compañeros que hoy no ocupan su asiento pero que siguen estando entre nosotros y a quienes quiero evocar al concluir esta intervención.

Muchas gracias, señorías, por su atención y también por su paciencia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora ministra, por la prontitud de su comparecencia ante esta Comisión de Defensa y gracias también por la extensión, por su parlamento y por lo detallado de sus intenciones y sus propuestas para toda la legislatura. Empezaré por decirle, señora ministra, que contará usted siempre con mi apoyo en esta área y en las tareas que efectivamente nos toca cumplir en esta Comisión que son, como usted decía al final de su intervención, tareas de Estado, que no solo afectan nuestra seguridad y nuestra vida, sino que tienen que ver con el futuro de nuestro país y, por tanto, con las nuevas generaciones. Siempre encontrará mi apoyo en todo aquello que tenga que ver con el reconocimiento, con la promoción y con la modernización de nuestro ejército. Le diré más, yo defendiendo un incremento en el presupuesto de defensa, un incremento y una no limitación en el número de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, ni en lo que tiene que ver con la tarea de defensa nacional ni en lo que tiene que ver con las misiones internacionales.

Usted ha hablado durante su intervención de la profesionalización de nuestro ejército, ha hablado de la diferencia entre este ejército profesional y aquel al que sustituyó, y yo sostengo que un ejército profesional es

un ejército que cuenta con los hombres y mujeres necesarios para su tarea, los que sean necesarios en cada momento; bien pagados, porque estamos hablando de profesionales, y bien armados, porque estamos hablando de un ejército que tiene que velar por nuestra seguridad y por la suya propia en las misiones internacionales. Desde esa perspectiva, señora ministra, contará usted siempre con mi apoyo y con mi estímulo, además de la tarea que me compete, la tarea de control al Ejecutivo. Espero que a lo largo de esta legislatura sea más la tarea de apoyo e impulso que la de control propiamente dicho.

Dividiré mi intervención en tres áreas por plantearle algunas precisiones y cuestiones sobre temas que usted ha tratado extensamente en su intervención. En primer lugar, quisiera hablar de cuestiones relacionadas con la seguridad nacional, después, de cuestiones relacionadas con la seguridad de nuestro ejército en las misiones internacionales y, por último, de cuestiones que tienen que ver con la regulación de los derechos civiles de los hombres y mujeres que componen nuestro ejército, hombres y mujeres que cada día son la otra selección nacional española, la que cada día deja bien la imagen de España dentro y fuera de España. Esas son las tres cuestiones que quisiera abordar en esta intervención.

En lo que tiene que ver con la seguridad nacional, como usted ha reseñado, el Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, establece que la organización y el despliegue de las fuerzas del Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire, así como la Unidad Militar de Emergencias se lleva a cabo con una reestructuración de efectivos que supone una reducción de los miembros en su conjunto. España se encuentra integrada en la estructura militar de la OTAN, como todos sabemos, y es de bien suponer que una agresión a nuestro territorio implicaría una defensa colectiva internacional. La cuestión estriba en que España, en su búsqueda de lo que se ha denominado el ejército del siglo XXI, reduce sus unidades militares y cuadros de mando también en Ceuta y Melilla —sé que hablaremos de ello después y que usted me hará alguna matización, pero yo se la voy a hacer también en esta primera intervención—, dejando disminuida la fuerza en la dimensión mediante la presencia de escasas unidades militares en un territorio de potencial conflicto. Diré por qué llamo de potencial conflicto a ese territorio. Hay que tener en cuenta que las defensas de Ceuta y de Melilla, distintas por su configuración y situación geográfica, requieren de una información previa sobre el terreno muy rigurosa, que permita a nuestras tropas adoptar posiciones que aumente su capacidad defensiva, es decir, que permitan maniobrar con una capacidad de movilidad rápida, con una capacidad de respuesta inmediata y en la que la cuantía de medios materiales, pero también humanos, son decisivos. La OTAN, dentro de la organización en la que estamos, dice en su tratado fundacional, del año 1949 en Washington, en los artículos 4, 5 y 6, que excluye a ambas ciudades españolas de su área de actuación. Incluso cuando España

negoció su entrada, la OTAN dejó muy claro su no compromiso y su determinante exclusión ante un hipotético ataque marroquí a nuestras ciudades de Ceuta y Melilla. Solo podríamos contar con apoyo naval y aéreo de los medios posicionados en el Mediterráneo, pero las defensas territoriales de Ceuta y Melilla serían de nuestra exclusiva competencia. Marruecos no pertenece a la OTAN, pero es considerada, como saben todos ustedes, aliada especial, dadas sus magníficas relaciones con Estados Unidos. Por otra parte, parece ser —parecer ser, no, se sabe— que Marruecos se rearma peligrosamente. En la prensa de los últimos días hemos leído que Marruecos ha comprado a Bielorrusia 80 carros de combate; a Francia una fragata multimisión de la clase Fremm; a Estados Unidos artillería propulsada y aviones de combate. Incluso en los últimos años España le ha vendido, como sin duda ninguna sabe la señora ministra, 1.200 blindados, varias patrulleras, casi 800 camiones y una veintena de carros de combate M-60A3, eso sí, con el compromiso marroquí —entre comillas— de utilizarlos solo en el Sáhara y Argelia, lo cual tampoco me produce ninguna tranquilidad.

El panorama estratégico 2007-2008 editado por el Ministerio de Defensa, aunque elaborado por el Instituto de Estudios Estratégicos de España y el Real Instituto Elcano, afirma que España parece ser en la actualidad —esto entre comillas— más blanco de Al Qaeda que incluso antes de los atentados del 11-M de 2004 en Madrid, reconociendo que sobre Ceuta y Melilla existe —también entre comillas— preocupación específica por la amenaza islamista. Esto me produce, como es lógico, preocupación. Preocupación añadida me produce el hecho de que el presidente del Gobierno designara en 2004 a Máximo Cajal, diplomático, como representante personal suyo para el proyecto de la Alianza de Civilizaciones. Máximo Cajal —persona a la que, por cierto, aprecio y estimo personalmente— tiene escrito un libro llamado *Ceuta, Melilla, Olivenza y Gibraltar: ¿dónde acaba España?* En esa obra propone el autor, como saben ustedes, la cesión de Ceuta y Melilla, los peñones de Alhucemas y Velez y las islas Chafarinas; un plan que consiste en entregarlo en veinte años al Reino de Marruecos. Señora ministra, ante la reducción de unidades militares españolas en la zona de que le hablaba, el rearme marroquí, la amenaza yihadista, el plan de la Alianza de Civilizaciones y las entradas masivas de inmigrantes en esas fronteras, la preocupación desde mi punto de vista es obvia. Es urgente no ya reducir unidades sino mantener y reforzar las existentes —justo lo contrario— con medios humanos y materiales apropiados para la defensa de aquel territorio español y de las ciudades y ciudadanos españoles que lo habitan. Porque se dirá, como la señora ministra ha dicho en algunas declaraciones previas a esta comparecencia, que no se reducen los efectivos refiriéndose al total de militares, pero sí hay reducción importante de unidades. Se reducen los cuadros de mandos, aunque aumente el número de tropa y así poder decir que incluso habrá más

militares. Esta es una cuestión que me preocupa y sobre la que llamo la atención de la señora ministra.

En segundo lugar, entro dentro de las consideraciones en relación con la seguridad de nuestras tropas en misiones internacionales. Tenemos tropas españolas, como se ha dicho, bajo el mando de la ONU en misiones para contribuir al mantenimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad y apoyar la ayuda humanitaria en Bosnia-Herzegovina, Líbano, Kosovo, Afganistán y, recientemente, en Chad. Dos generales españoles tienen la responsabilidad del mando en Bosnia y en Líbano. No es admisible, desde mi punto de vista y desde el punto de vista humano, enviar a nuestros soldados a arriesgadas misiones en el exterior con medios obsoletos con los que demasiadas veces acuden. Tenemos ya muchas bajas, señora ministra, por accidente —usted las ha relacionado—, que eran evitables, como sabe muy bien, en la mayoría de los casos. Nadie quiere que eso ocurra, menos que nadie —estoy segura— el Ejecutivo, pero creo que es nuestra responsabilidad llamar la atención sobre esta cuestión. El 19 de junio pasado hemos tenido que lamentar en Bosnia el fallecimiento de cuatro militares, dos mandos españoles que la señora ministra reseñó y dos oficiales alemanes. En 2005 tuvimos 150 helicópteros de los cuales solo quince tenían aptitud de vuelo. Sabemos que han sido tantas las sustituciones de piezas que resulta difícil certificar la seguridad en vuelo. En Líbano el pasado 15 de junio también moría el cabo legionario Jason Ospina Vélez y hubo varios soldados heridos por un accidente en el BMR, vehículo blindado sobre ruedas. Con estos vehículos ya hemos tenido quince muertos solo en accidentes. Espero que el Gobierno informe con suficiente celeridad y también con suficiente detalle de estos accidentes. A nuestros soldados no les debemos, como la señora ministra decía muy bien y comparto completamente su exposición en este sentido, solo nuestro respeto, nuestra consideración y nuestro afecto, sino que tenemos la obligación moral y política de enviarles a las misiones que nos encomienda la ONU con el máximo de seguridad y con los mejores medios de transporte y de combate. Se lo merecen y es nuestra obligación. Usted anunciaba, señora ministra, en su intervención que se van a comprar nuevos BMR y que van a ser sustituidos algunos de los más obsoletos y que está pendiente la aprobación del Gobierno y la decisión, que sabemos que no es fácil. Pero lo que me pregunto, señora ministra, es si no nos hemos tomado con demasiada calma estas cuestiones; si este no ha sido un asunto que nos hemos tomado con demasiada calma y nuestras tropas han sufrido demasiadas bajas que hubiera sido posible evitar.

Paso a la tercera cuestión muy rápidamente, señor presidente, aquella que tiene que ver con la regulación y el reconocimiento de los derechos civiles de nuestros soldados. No hace falta insistir. Los militares son ciudadanos como nosotros y deben poder ejercer tales derechos de ciudadanía. En una sociedad moderna, como es la sociedad española, no se entiende que precisamente

aquellos que deben velar por salvaguardar la Constitución queden al margen de la aplicación de aquellos artículos de la Constitución que son innegociables y que tienen que ver con los derechos y libertades de todos los ciudadanos en aspectos tan esenciales como el derecho a la libertad, a agruparse en asociaciones profesionales o el ejercicio del derecho de reunión y manifestación; en definitiva, a la libertad de expresión. En esta legislatura, señora ministra, se ha de finalizar —usted lo trataba, pero yo querría hacerle una petición expresa de algunas respuestas— el proceso de modernización de las condiciones de vida y de ciudadanía de los militares españoles. Debe reconocerse el derecho de asociación profesional, como se ha hecho en la Guardia Civil y como sucede en países de nuestro entorno, del entorno europeo. Debe regularse —usted lo citaba—, pero con fecha, el Observatorio de la vida militar; debe modificarse el régimen disciplinario, adaptándolo también a este siglo. Especial mención haría de la desaparición del arresto en tiempo de paz, garantizándose la asistencia letrada en todos los procedimientos disciplinarios, y debe reformarse urgentemente la justicia militar.

En fin, señora ministra, sobre todas estas consideraciones y cuestiones que le acabo de plantear en lo que tiene que ver con los derechos de ciudadanía de los hombres y mujeres que componen las Fuerzas Armadas, el Ejército español, me gustaría alguna precisión de fechas; por ejemplo, la fecha prevista para que el Gobierno presente el proyecto de ley de derechos y deberes de los militares, o alguna precisión respecto de las medidas que se piensan adoptar para hacer efectiva la Orden ministerial 121/2006, sobre permisos, vacaciones y licencias, ya que se están produciendo, como sabe usted, señora ministra, múltiples denuncias por su deficiente aplicación. Espero alguna respuesta y gracias nuevamente por su comparecencia. Le expreso y reitero que en la tarea de impulso, de reconocimiento, de modernización de nuestro Ejército, contará usted siempre con el apoyo de esta diputada de Unión, Progreso y Democracia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora ministra, y enhorabuena.

Querría referirme como prólogo a la distinta situación en que comenzamos esta legislatura con respecto a la anterior. No cabe duda de que la legislatura anterior tuvo un hecho inaugural con implicaciones también para el Ministerio de Defensa como fue la retirada de tropas de Irak. En nuestra opinión ese hecho inaugural fue el que luego impulsó algunas medidas muy importantes desde el punto de vista de la democracia y de la eficacia. Ambos aspectos tampoco en el ámbito militar están reñidos —la democracia y la eficacia—, aunque algunas

formulaciones intenten contraponerlos utilizando el filtro de la disciplina. Nosotros creemos que son compatibles. La demostración de ello es que en la legislatura pasada llevamos a cabo una ley muy importante, en nuestra opinión, que fue la Ley de Defensa Nacional, en la que además de definir los objetivos de la defensa nacional se introducía la participación democrática del Parlamento en decisiones tan trascendentes como las relativas a la presencia de nuestras tropas en el exterior. Esta ley es importante y debe ser cumplida, y quiero recordar que no solamente introducía esa participación del Parlamento, también vinculaba la participación internacional de nuestras tropas al derecho internacional y avanzaba en objetivos, que fueron consensuados con nuestro grupo parlamentario, que tienen que ver con los derechos y las obligaciones de los militares, que de alguna manera complementaban las ordenanzas o sustituían a parte de ellas y, por otra parte, con el Observatorio de la vida militar. He de recordar que se ha incumplido esta ley. Es decir, los mandatos incorporados a la ley que tienen que ver con los derechos de los militares y con el Observatorio de la vida militar han sido reiteradamente incumplidos desde el punto de vista del tiempo. Se planteaba el objetivo de presentar esas iniciativas legislativas en seis meses ante la Cámara. Es importante tenerlo en cuenta. Pero además, a lo largo de la legislatura pasada vimos cómo ese impulso inaugural iba perdiendo fuerza y sustituyéndose por lo que nosotros hemos dado en llamar una teoría de la compensación, compensación que ha tenido lugar no solo en la aplicación de la Ley de Defensa Nacional sino en otras leyes. En ese sentido, quiero expresar que existe cierto malestar en el ámbito militar con respecto a la aplicación de la Ley de la Carrera, con cuyo modelo de enseñanza nosotros no hemos estado de acuerdo, ni tampoco con algunos criterios respecto a la promoción de los militares. En algunos aspectos la aplicación relativa a la Ley de Tropa y Marinería y también a la Ley de la Carrera Militar debe ser revisada por el Ministerio de Defensa. Sabíamos que iba a producir diferencias, que iba a producir malestar. Ahora hay algunos temas, que le llegarán a usted igual que llegan a mi grupo parlamentario, que están provocando una situación de malestar y sería conveniente que se superaran.

Lo que más nos preocupa de la teoría de la compensación es lo que tuvo que ver a lo largo de la legislatura pasada con la presencia de nuestras tropas en el ámbito internacional y con la vinculación internacional de nuestro ejército. No voy a plantear aquí la diferencia tradicional entre nuestras posiciones políticas, porque no quiero que eso impida posibles acuerdos y consensos —sería por mi parte establecer un pie forzado que no quiero establecer—, pero sí quisiera recordar, hablando de memoria, que los temas que afectan tanto a la política militar en nuestro país como a las relaciones internacionales de defensa han sido polémicos y que en algunos casos han dividido a la sociedad española mediante el procedimiento de referéndum. Por tanto, sí será posible

avanzar en el consenso en algunas cosas y en otras habrá y seguirá habiendo polémica. Quiero plantear en este tema la posición de mi grupo parlamentario. Nosotros no vamos a respaldar una mayor vinculación ni nuevas instalaciones de la OTAN en nuestro país. Consideramos que es una opción internacional de política de defensa y de seguridad equivocada, una opción ofensiva que en estos momentos ha perdido su finalidad y busca nuevos objetivos desesperadamente. Es mucho mejor —apoyaremos lo que haga el Ejecutivo en esa materia— avanzar en la política europea de Seguridad y Defensa y ahí tendremos los consiguientes acercamientos y aproximaciones que puedan darse, pero no en relación con la OTAN. En esta materia sí quisiera decirle, señora ministra, que deben ustedes aclarar provincias y a varias capitales de provincia si van a tener instalaciones de la OTAN o no las van a tener, porque parece un culebrón. En el caso de Zaragoza, en el caso de Castilla-La Mancha, nos parece importante aclarar esas situaciones.

En relación con otros temas y aterrizando un poco, señora ministra, nos ha alegrado que nos plantee que va a haber un proceso de participación de esta Cámara en relación con la estrategia de defensa nacional. Uno de los temas que queríamos plantearle en el día de hoy era que esa estrategia de defensa nacional fuera participada por el Parlamento y finalmente aprobada por el Consejo de Ministros. Nos parece que sería bueno que se compartiera esa estrategia con esta Cámara, lo ha anunciado y lo recibimos con satisfacción. Hay otros temas que quería comentarle respecto a esta teoría de la compensación, relativos en este caso a la presencia de nuestras tropas en el exterior. He dicho que el hecho inaugural de la retirada de tropas de Irak fue muy importante. Nosotros le queremos plantear al Gobierno varias cosas en relación con la presencia de tropas en el exterior. En primer lugar, el método de participación del Parlamento.

Ha anunciado que se va a plantear en esta Cámara un procedimiento. La verdad es ya ha habido un procedimiento por la vía de los hechos. Hemos ido perdiendo en intensidad de participación de la Cámara y ha ido acentuándose un perfil formalista en relación con la participación de la Cámara respecto al envío de tropas. Esperamos que con la propuesta del Gobierno y la negociación con los grupos parlamentarios podamos establecer un criterio de participación de la Cámara, no solamente en el aumento de tropas en el exterior, sino también en la evaluación, porque, por ejemplo, en alguna materia concreta, como la presencia de tropas en Líbano, comprometimos una evaluación al cabo de un año y no la hemos hecho. Eso es así. Se trataba de una renovación en agosto y dijimos que haríamos una nueva evaluación. No hemos hecho esa evaluación y ya va para dos años. Por eso pensamos que es importante discutir ese procedimiento en la Cámara y establecer un procedimiento claro que permita compatibilizar la decisión del Ejecutivo y la participación de la Cámara, no solamente en la

decisión, sino también en la evaluación. Nos parece imprescindible en esta materia.

En segundo lugar, ya que tenemos una presencia muy plural de tropas en el mundo, no deberíamos dar la impresión de que la tenemos únicamente a demanda de los organismos internacionales, sino que tiene que ver con nuestra política exterior, es decir, que hay una visión integral, como decía usted, no solamente de la política de defensa, sino también de la política exterior y de la política de cooperación internacional. Nos gustaría que hubiera esa reflexión bien en la estrategia de defensa nacional o bien en otro ámbito más específico, una reflexión global sobre qué intentamos en cada presencia de tropas en el ámbito internacional, a qué intentamos contribuir. Es obvio que a la reconstrucción, a la seguridad, a la paz, pero ¿a qué más? ¿Qué relación tiene esta iniciativa con nuestra presencia en el marco de la Unión Europea y con nuestra política exterior? Nos parece imprescindible que esto se revise. En ese sentido, y entrando en aspectos más particulares, nos gustaría que el Gobierno revisase unas cosas y no dejase de revisar otras. Por ejemplo, la legislatura pasada el Gobierno anunció ante esta Cámara la retirada de las tropas de Kosovo, incluso casi puso la fecha de un año. Nos hemos visto sorprendidos no solo porque el Gobierno no ha cumplido su objetivo, sino porque las condiciones han cambiado precisamente como para que el Gobierno cumpliera ese objetivo. En nuestra opinión, la presencia de tropas en Kosovo, tal y como se están produciendo los acontecimientos, incluso con una contradicción entre la política y la presencia de nuestras tropas, debería revisarse. De la misma manera que —lo hemos dicho en muchas ocasiones— no nos gusta estar en un ámbito como el de Afganistán, donde se pretende combinar agua y aceite. Se pretende combinar, por una parte, la presencia de seguridad y reconstrucción y, por otra parte, la lucha antiterrorista, muy *sui generis*, mediante la presencia del ejército en zonas muy determinadas de Afganistán. Pero al final, cuando se revuelve el avispero, las avispan salen por donde pueden. En ese sentido, no nos gusta compartir presencia en un conflicto como es el de Afganistán con la pretensión de otro tipo de objetivos. Nos gustaría que estas cuestiones se trataran por parte del Gobierno. Era lo que tenía que decir con respecto a la presencia de nuestras tropas en el ámbito internacional.

Paso a otro tema. Se ha dicho aquí respecto al material que encontramos algunas dificultades. Yo no aventuraría tanto como para decir que de haber tenido otro material hubiera habido unos resultados diferentes en materia de seguridad de nuestras tropas. Por supuesto, nos preocupan los certificados de navegabilidad de nuestros helicópteros, nos preocupan los blindajes de nuestros vehículos y nos preocupan los mecanismos de inhibición. Todo eso nos preocupa y creo que al Gobierno también le preocupa de manera determinante, pero quería plantear una cuestión específica. El último contrato que se ha decidido con respecto a los blindados es

muy polémico. Solamente me he leído lo que me ha llegado, que son dos informes. Me imagino que tendrá que ver también con conflictos entre compañías, pero apuntan una cierta preocupación sobre esas adjudicaciones, y quería plantearse a la ministra, porque creemos que hay que apurar al máximo todas las medidas de seguridad y dar todas las garantías para que se mantenga la seguridad en la presencia española fuera de nuestras fronteras.

Quería terminar, señora ministra, refiriéndome de nuevo a los aspectos relativos a los derechos de los militares. Haré una referencia también al control parlamentario del Centro Nacional de Inteligencia. Quiero hacer este comentario ahora. Creo que somos el único país democrático de la Unión Europea que, habiendo decidido un sistema de control del Centro Nacional de Inteligencia, no controla en absoluto la inteligencia de ese país, de tal manera que no se ha producido ni una sola comparecencia de las previstas en la ley. La ley prevé comparecencia de objetivos y comparecencia de evaluación. No se ha producido ninguna. Es escandaloso que un país democrático no controle democráticamente a sus servicios de inteligencia. Creo que eso tiene usted que solucionarlo cuanto antes, porque no se puede sostener esa situación. La Ley del CNI decía dos cosas: primero, control judicial de los actos de inteligencia; segundo, control parlamentario. No sé lo que opinará del judicial el Consejo General del Poder Judicial. Desde luego lo que opina el Parlamento es que no hemos tenido una sola comparecencia para definir esos objetivos y para evaluar al Centro Nacional de Inteligencia. Es un tema que me parece de la mayor importancia y, por tanto, se lo planteo desde el punto de vista parlamentario, por el interés que tiene que el Parlamento controle los servicios de inteligencia de este país.

Termino, como decía, refiriéndome a los derechos y obligaciones. Se han dicho por la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, doña Rosa Díez, algunas cuestiones que suscribo con respecto a la situación de los militares, y además voy a terminar haciendo el bucle con la memoria histórica a la que usted se ha referido en la primera parte de su intervención. Creo que hay que avanzar en los derechos y obligaciones de nuestros militares, hay que poner en marcha el observatorio, hay que avanzar en el reconocimiento del asociacionismo militar, nos parece imprescindible, y hay que recuperar la memoria. ¿Hasta cuándo el reconocimiento de la Unión Militar Democrática? ¿Qué problema tenemos con la Unión Militar Democrática en este país? Creo que no deberíamos tener ninguno, y el Ministerio de Defensa menos que nadie. Yo veo que esa gente se considera menospreciada. Los que en su momento más apostaron por una evolución democrática de nuestros ejércitos hoy se consideran menospreciados, porque no ha habido ni siquiera un reconocimiento por parte no sé si de los compañeros de armas o del propio Ministerio de Defensa. Me parece imprescindible y se lo planteo así, al igual que le planteo la satisfacción de mi grupo

porque se anuncia la digitalización de los archivos, lo que me imagino que tiene que ver también con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en el ámbito del Ministerio de Defensa. Todo eso nos parece muy importante, porque la memoria democrática también es importante con relación a las políticas de defensa. Esos eran los aspectos que quería comentarle.

Se me había olvidado un tema al que se ha hecho referencia, y yo me sumo a la solidaridad con las familias de los militares fallecidos. Por otra parte, quería referirme a Couso y Ortega. Me parece que podemos hacer algo, porque estaban en presencia de tropas en lugares de conflicto, y esos dos casos son dos heridas abiertas todavía con relación al periodismo en zonas de conflicto. Creo que es algo sobre lo que también tenemos obligaciones.

Por último, quiero mostrar mi satisfacción con relación a los compromisos transversales del Gobierno, tanto en materia de igualdad como en materia de medio ambiente, en el ámbito del Ministerio de Defensa.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Quisiera comenzar mi intervención felicitando a la ministra por su nombramiento, ya que es la primera oportunidad que tengo de hacerlo, y saludando positivamente un hecho que ya ha recogido usted misma, señora ministra. Veinte años, cuatro meses y ocho días después de que un Real Decreto-ley de 22 de febrero de 1988, diera paso a la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, hoy estamos inaugurando una nueva legislatura con una ministra, que es usted, y este es un hecho que merece ser saludado positivamente en sí mismo. Le felicito como acabo de decirlo y le felicito incluso al margen de lo que vaya a ocurrir en esta legislatura, que eso ya lo iremos viendo. En todo caso, le deseo lo mejor.

Según reflexionaba días pasados sobre cómo enfocar mis preguntas a la espera de que usted nos diera la versión de sus planes para esta legislatura, estaba lleno de dudas y de incertidumbres. Cuanto más reflexionaba, más. Le he visto a usted marchando, no voy a decir con paso militar, pero sí con seguridad y con certeza, diciendo lo que va a hacer en cada uno de los campos, algo así como de certeza en certeza. Y ha dicho usted: la meta está clara, la ruta está clara. Hace cuatro años, al comienzo de la VIII Legislatura, el entonces ministro de Defensa, hoy presidente del Congreso, iniciaba su comparecencia, la correspondiente a la suya de hoy, diciendo: Hace 21 años y un mes que intervino por última vez en el Pleno de esta Cámara. Parodiando o glosando esto mismo, le diré que hace 35 años que hice la mili y es la primera vez, después de aquellos hechos, que vuelvo a hablar hoy aquí del tema militar de una forma profesional y política. ¿Por qué hago esta analogía? Para subrayar algo que, de alguna forma, era también lo que el señor Bono en aquella comparecencia deseaba

subrayar al comienzo de su disertación, y que es lo que también desearía expresarle sobre todo hoy a usted: que el tiempo no pasa en balde ni para el señor Bono ni para quien les habla, y seguro que para nadie, y tampoco para los ejércitos. Tal como concluía el señor Bono, y esta es mi principal conclusión, quizá en vez de refugiarnos en las certidumbres del pasado, debiéramos ser capaces de afrontar juntos las incertidumbres del futuro. Y de las incertidumbres del futuro es sobre lo que me gustaría hablar, porque atisbo que hay muchas incertidumbres, no especialmente atribuibles a usted, sino en el sistema de seguridad y defensa. En un mundo como el actual, hay enormes incertidumbres de las que hay que hablar. Me sumo a lo que ha subrayado alguien en la intervención precedente. Ha anunciado ya que va a traer al Congreso de los Diputados la nueva directiva de defensa nacional antes de que se apruebe. Entre usted a fondo ahí. Este Congreso debiera entrar a fondo para saber de qué estamos hablando cuando nos referimos a defensa en un mundo complicado como el actual. Quizá sea, insisto, porque este diputado no ha estado relacionado con los temas militares en tantos años por lo que ve muchas incertidumbres en el futuro. En cualquier caso, quisiera que alguien razonadamente me las fuera despejando, porque usted nos ha enumerado una serie de principios sobre los que es imposible no estar de acuerdo, sobre la profesionalización, sobre la conservación del medio ambiente, la aspiración de la igualdad, la vocación internacional, etcétera. Sobre todo eso es imposible no estar de acuerdo, y parece que todo apunta en esas direcciones para todos. Pero este diputado no ve la forma en que esas cosas se vayan a ir concretando con efectividad en el día a día, de forma que se responda a los problemas de seguridad que de seguro —y valga la redundancia— va a seguir habiendo en el futuro. Certidumbres desaparecidas existir, existen. La seguridad y la paz, como ha dicho usted, hoy ya no se garantizan exclusivamente con las armas, como alguien pensó en el pasado. Dicen que quien inventó el arco y las flechas creyó que dominaba el mundo, y quien inventa el último armamento cree que también domina el mundo. Sin embargo, todos vamos comprobando que con las armas no se domina el mundo. Usted ha hablado de una visión integral, pero esto es fácil decirlo, cuál es el mix de armas y planteamientos políticos que es necesario hacer en cualquier intervención para que efectivamente la seguridad se garantice. Lo estamos viendo ahora mismo en intervenciones internacionales como la de Pakistán —por dejar de lado Irak—, en las que, como todo el mundo constata, la fuerza de las armas es una fuerza real pero insuficiente para garantizar la seguridad, y esto hace que efectivamente las políticas de seguridad cuenten con enormes dosis de incertidumbre. Esta, a mi juicio, es una de las vías de incertidumbre.

Por otro lado, la ciudadanía española, y yo diría que la del mundo desarrollado en general, está muy lejos de interesarse en los ejércitos. Puede parecerle muy bien que haya ejércitos, pero la incorporación profesional de

cada cual a los ejércitos es ya un problema en muchos sitios, y, como caminamos a una sociedad progresivamente envejecida, este seguramente no es un problema que se vaya a resolver por el simple enunciado de la necesidad de que contemos con más gente y de que planteemos incluso, si hay que plantearlo, una carrera profesional. Existe pues, a mi juicio, otra gran dosis de incertidumbre en cómo van a responder las ciudadanías de los países desarrollados a la hora de conformar los ejércitos, no ya de prestar un apoyo más o menos retórico o teórico, sino de formar parte de los mismos e intervenir en las distintas funciones que tengan los ejércitos. Usted ha aludido, y es cierto, a que las intervenciones militares son y tendrán que ser cada vez más multi, tendrán que intervenir distintos Estados, tendrá que intervenir con multitud de instrumentos, y esto también es fácil decirlo, pero la forma de llevarlo a cabo es enormemente complicada y algunas de las consecuencias de esas complicaciones las hemos visto también en fecha reciente.

Otro campo de enorme incertidumbre para muchos es el de los aceleradísimos desarrollos tecnológicos que está habiendo. ¿Quién es capaz de mantener un ejército al día tecnológicamente hablando? Se pueden dar pasos sobre la situación en la que uno está, pero tener un ejército de acuerdo con los desarrollos tecnológicos necesarios o ya existentes es enormemente caro. Por no hablar también de la dependencia tecnológica, un grave riesgo que puede afectar a cualquier Estado o a cualquier ejército que pretenda desarrollarse sin que a su vez tenga todo el grado de crecimiento en investigación, desarrollo e innovación que debe tener.

Todo esto plantea a mi grupo, señora ministra, unas grandes dosis de incertidumbre sobre si realmente somos capaces de responder a todos estos desafíos a la altura del siglo XXI, sobre si el Estado español va a ser capaz por sus fuerzas de desarrollar un ejército que responda a las necesidades que plantee la seguridad y la paz en el mundo o allá donde quiera intervenir. Dicho de otra forma, todos esos principios que usted ha dicho sí van a contar —iba a decir hablando prosaicamente— con el apoyo presupuestario necesario, con el número de soldados necesarios y con la cualificación requerida para estar a la altura de los tiempos. Desde esa perspectiva, mi grupo siempre ha pensado que es necesario caminar en una determinada dirección, que usted también ha anunciado, pero en la que mi grupo cree que es necesario caminar más a fondo, que es en una política de defensa a nivel europeo. Ya constituye un lugar común hablar de que en el campo económico e industrial, en el marco de una sociedad globalizada, solo si Europa constituye una unidad de mercado es capaz de competir en el mundo. Si esto es verdad en el campo económico e industrial, mi grupo se pregunta por qué no lo es en el campo de la seguridad. ¿A qué lógica responde que en el campo económico e industrial solo se sea capaz de estar desarrollado en primera línea en el mundo si efectivamente existe un mercado único y una Unión Europea desarrollada en estos ámbitos? ¿Por qué esto no es aplicable

exactamente igual en el campo de la seguridad y de la defensa? Esta es la gran duda que tiene mi grupo, que no está en por dónde, en su caso, debieran ir las cosas, sino en si somos capaces, a tiempo, de ir llevando las cosas en esa determinada dirección.

Podría preguntarle sobre el esfuerzo presupuestario que usted cree que debe desarrollarse en esta legislatura; qué porcentaje del PIB entiende que es necesario para desarrollar ese ejército que usted nos ha dicho que quiere desarrollar, y cómo debiera, a su juicio, desarrollarse ese escenario económico-presupuestario en los próximos cuatro años. También podría preguntarle cómo divide usted el dinero que ha dicho que va a dedicar a la I+D+i y qué porcentaje del dinero que se va a invertir en desarrollos tecnológicos o en compra de armamento corresponde a la industria propia; si ya hay escenarios hacia los que caminemos. También he de decir que coincido con usted en que efectivamente hay que realizar un enorme esfuerzo de desarrollo propio en este campo tecnológico.

Todos sabemos que es necesario ir adaptando la fuerza de las armas al papel cambiante que la misma está teniendo en este mundo y también hay que ir adaptándose a una revolución tecnológica que está caminando a una marcha aceleradísima. La pregunta —que en el fondo es la única pregunta de base que puede traducirse de su intervención— que mi grupo se hace es si realmente vamos a poder, más allá de formular principios, más allá de establecer líneas de trabajo, ir caminando a tiempo en esta dirección para que de verdad contemos con el ejército o con las fuerzas militares que puedan ser capaces de mantener un ejército que sea capaz de proveer la seguridad y la paz en un mundo que se nos ha complicado muchísimo, en el que estamos y en el que vamos a seguir estando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señora ministra, bienvenida a esta Comisión en el día de hoy, que también es el de su reincorporación a la actividad laboral. Ahora entraré a hablar de aspectos de defensa, pero quiero empezar recordando que en nuestros caminos ya nos hemos encontrado en el pasado. Hace diez años usted era profesora de Derecho Constitucional en la Universidad de Girona y yo era profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Girona. En el año 2000 llegamos a Madrid y casi diez años después creo que las cosas no nos han ido mal, y como la vida es un tango usted ahora es ministra de Defensa y yo soy portavoz de mi grupo en el ámbito de la defensa. Le deseo los mejores éxitos y aciertos en sus responsabilidades. Le deseo los mejores aciertos en el ámbito de unos planteamientos de conjunto, dentro de la amplia intervención que usted ha hecho, sobre la función de los ejércitos en el presente y en el futuro.

Creo que la afirmación de que a veces la paz es armada no es solo el título de un libro ni un eslogan, sino que es una realidad; que los ejércitos han evolucionado, que el papel de los ejércitos en el ámbito de la cooperación es mucho más relevante y que tenemos que hablar de la política de defensa en el marco de esta evolución. No voy a responder si esta paz armada es compatible con una declaración de ser una ministra pacifista o no, creo que esto no es lo relevante; lo relevante es la letra y los aspectos concretos que usted nos ha planteado. Una política de defensa que se va a desarrollar en el ámbito de los compromisos internacionales que España desde hace muchos años tiene adquiridos; y cuando digo los compromisos internacionales quiero hacer una especial referencia a que, evidentemente, la política de defensa está encuadrada dentro de nuestros compromisos en el marco de la OTAN, si se me permite la expresión, en el acierto del marco de la OTAN. Seguramente, se ha dicho de forma tangencial, usted, como ministra de Defensa, también podrá ayudar para que, desde los principios que usted ha anunciado de respeto y de equilibrio, se puedan mejorar las relaciones de España con uno de los socios de la OTAN que es Estados Unidos. Otro marco en el cual usted va a desarrollar su actividad es en el de la creciente implicación de España en las misiones internacionales. Usted ha hecho referencia a las más de cincuenta misiones durante estos años. Esta es una de las mejores contribuciones que puede hacer el Ejército español en este mundo más abierto y más globalizado. Hoy el Ejército español está presente en Bosnia, en Kosovo, en Afganistán, en Líbano y en Chad. Y hoy, no por imperativo de una ley, sino por imperativo de un acuerdo del Consejo de Ministros, hay un límite de 3.000 efectivos españoles en misiones internacionales; 3.000 efectivos de los 126.591 que tiene el Ejército español. Señora ministra, tuve la oportunidad de plantear este tema en la comparecencia del ministro Moratinos en el debate sobre el envío de tropas a Líbano y Chad y lo quiero reiterar hoy, de forma más apropiada, ante la titular de la cartera. Mi grupo parlamentario apoyaría una eventual ampliación de estas autolimitación que se ha impuesto el Consejo de Ministros. Creo citarla a usted literalmente cuando decía: por convicción personal va a ser importante el número de misiones internacionales de España. Nosotros creemos que se debe superar esta autolimitación de 3.000 efectivos y que una de las contribuciones más importantes que puede hacer el ejército es, precisamente, las misiones internacionales bajo la legalidad internacional. En este sentido, hay un mandato muy concreto, los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional, que definen la participación del Parlamento español, concretamente el Congreso de los Diputados, en la autorización y la votación del envío de misiones internacionales —artículo 17— y los procedimientos de información del Gobierno al Parlamento —artículo 18—. Hay una dimensión del desarrollo de estos dos artículos que corresponde al Parlamento, a las funciones propias de la Mesa —que usted bien conoce—, segura-

mente a un acuerdo de Mesa o una resolución de la Presidencia. En todo caso, deberíamos, con la colaboración indispensable del ministerio, mejorar estos mecanismos de información y de autorización. Es demasiada la responsabilidad que asume el Parlamento y que asume esta Comisión de Defensa como para que solo tengamos un debate genérico importante de autorización y un insuficiente trabajo de seguimiento de esta autorización de una de las funciones más relevantes que en este momento está desarrollando el Ejército español. Hay otros modelos, que estas últimas semanas he podido estudiar mínimamente, que considero mejores, como los de Italia, Alemania, incluso Estados Unidos. Incluso la reforma constitucional en Francia se inspira, en cuanto a la autorización de misiones internacionales, más o menos en el redactado de los artículos 17 y 18 de la Ley de Defensa Nacional. Usted ha apuntado la colaboración del ministerio para hacer esto posible y yo invito al conjunto de los miembros de esta Comisión a que trabajemos para que nuestra contribución sea más intensa en este sentido.

Hablando de misiones internacionales quiero hacer referencia a dos de ellas. En primer lugar, Afganistán. Puede ser que algún otro grupo parlamentario diga que no es necesaria la presencia de España en Afganistán. Nuestro grupo parlamentario cree que sí es necesaria, que es muy importante y que este es un país en reconstrucción y un posible foco, si no se está presente a través de la legalidad internacional, de inestabilidad del islamismo radical. Es una presencia importante. Pero me gustaría hacerle una pregunta muy concreta. Su antecesor en el cargo, el ministro Alonso, anunció en febrero la puesta a disposición y la presencia en Afganistán de los blindados Lince para la primavera. Estamos terminando el mes de junio y estos cuarenta efectivos Lince aún están en España cuando fueron comprados de forma bastante paralela con los italianos. Me gustaría conocer el por qué de esta realidad.

La segunda misión internacional a la cual me gustaría hacer referencia es Kosovo, la posición española en Kosovo y el debate que no hemos tenido, por primera vez, ahora sino ya en el pasado, sobre la coherencia o no coherencia de España en su presencia en la misión de la KFOR. Como muy bien ha recordado la señora ministra, hay una resolución de Naciones Unidas — la 1244, de 1999— que es la que da cobertura a la presencia de España en Kosovo. La realidad es que el 17 de febrero se produjo una declaración unilateral de independencia; la realidad es que España tiene 1.300 efectivos que yo no sé si por voluntad política o por posibilidades o por oportunidad política usted no visitó en las distintas visitas que realizó y creo que se le tiene que reconocer el esfuerzo que hizo para visitar las tropas en el exterior. Lo que quiero poner de relieve no es donde usted viajó o no viajó, sino que España seguramente debería evolucionar en su posición de no reconocimiento de Kosovo. O como mínimo, ante esta realidad de 44 Estados que han reconocido Kosovo —veinte de los

cuales son de la Unión Europea—, España se tiene que plantear su presencia en la KFOR sin que Eulex en el momento actual —que debe ser la misión tutelada por la Unión Europea que debe sustituir a la IFOR— tenga el reconocimiento o la cobertura de una resolución de Naciones Unidas, resolución que debería ser absolutamente relevante. El Partido Popular plantea la retirada de Kosovo. Nosotros simplemente la evolución del planteamiento de España respecto a Kosovo.

Haré un par de referencias para terminar a la dimensión y proyección internacional del Ejército español. Una, para aplaudir el anuncio de la implicación del Ejército español en la cooperación euromediterránea en la iniciativa 5+5, en el relanzamiento del Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo, que tiene su primera cita el próximo 13 de julio en París, y en su anuncio de que el diálogo mediterráneo de la OTAN será una de las actuaciones preferentes del Gobierno español. La última referencia de política internacional es que el Tratado constitucional nonato preveía la comunitarización de la política de seguridad y defensa. El Tratado de Lisboa, que votamos el jueves pasado en el Congreso y que afortunadamente votará el próximo 15 de julio el Senado, no contempla la comunitarización de la política de seguridad y defensa que continuará siendo una política de los Estados con lógica intergubernamental. Usted lo ha apuntado y yo solo tengo que subrayar la importancia de que durante la Presidencia española, que se iniciará el día 1 de enero del año 2010, España impulse aquello que no está en el tratado pero que puede ser fruto de la voluntad política, que es la intensificación de la integración también en las estructuras de seguridad.

Haciendo un punto y aparte y dejando las dimensiones internacionales del Ejército español, usted nos ha anunciado una actualización, una nueva Directiva de Defensa Nacional que supere la Directiva del año 2004, que básicamente apuntaba tres retos que forman parte de los desarrollos reglamentarios legislativos o normativos del ministerio: estructura de los cuerpos y escala, desarrollo de la carrera militar y el sistema educativo militar. Me parece muy acertado que esta segunda directiva pueda ser discutida en esta Comisión; pero como aún no está agotado el contenido de la Directiva de Defensa del año 2004, me permitirá que haga algunas referencias a estos tres grandes retos de la Directiva del año 2004. Respecto al sistema de educación militar, habrá una confluencia o convergencia entre el sistema del proceso de Bolonia y también la carrera militar. Me gustaría conocer si el ministerio, la ministra, contempla la creación de centros universitarios militares y subrayar una información y un dato que en el Ministerio de Defensa se conocen perfectamente. En el ámbito de la formación militar hay dos grandes campos con déficit en el número de plazas a cubrir, en el número de ingenieros y en el número de médicos militares. Me gustaría conocer también las medidas que el Gobierno piensa adoptar para hacer frente a esta realidad.

Se ha planteado por parte de otros portavoces el reto de legislar en esta legislatura sobre una ley de derechos y deberes. Los grandes pilares legislativos del Ministerio de Defensa se legislaron en la anterior legislatura y estamos más en una legislatura de desarrollo legal. Pero es bien cierto que llevamos causa desde hace muchos años de una ley pendiente, de la ley de derechos y deberes, de una ley que usted me podrá recordar que el Gobierno del Partido Popular se obligó a redactar y presentar ante las Cortes Generales antes de finalizar el año 2002, pero yo, que no soy del Partido Popular ni del Partido Socialista, también le puedo recordar que el Gobierno del Partido Socialista lleva cuatro años y varios meses gobernando. Por tanto, tenemos este reto que espero que tengamos la oportunidad de discutir en esta Comisión, el alcance de las posibilidades de esta ley de derechos y deberes, siempre a la luz de las posibilidades y los límites que contempla el artículo 28 de la Constitución española.

Entro en otro aspecto que no me parece más prosaico, sino también relevante, los equipamientos militares y la nacionalización, de los mismos. Cito también a la señora ministra cuando en su intervención inicial nos ha hablado de unos equipamientos militares más racionales y más reducidos. Nosotros apoyamos esta política. En la anterior legislatura se llevó a cabo, por ejemplo, una gran operación en Madrid, que es la operación Campamento, impulsada por el ministro Bono y por la cual se liberó suelo a favor de los ciudadanos de Madrid para la construcción de viviendas protegidas. En este mismo sentido, señora ministra, le anuncio que durante esta legislatura mi grupo parlamentario va a plantear también otras iniciativas de racionalización y me permitirá que le ponga ejemplos próximos físicamente a su realidad y a mi realidad, ejemplos catalanes. Podremos discutir sobre si tiene sentido que el cuartel del Bruc, en la ciudad de Barcelona, continúe siendo aún un cuartel con afectación militar. Usted conoce nuestra iniciativa y nuestro punto de vista, que es la desafectación militar, y por eso presentamos una iniciativa al inicio de esta legislatura que recibió el voto contrario del partido mayoritario. Tendremos oportunidad durante esta legislatura de hablar del cuartel del Bruc, del cuartel de Gardeny en Lleida o de la base de Lorán en Torroella de Montgrí en L'Estartit, para ponerle tres ejemplos. Creo que esto no debe ser un diálogo de confrontación partidista, sino que debe estar dentro del marco de lo que usted habla de racionalización de los espacios del ejército. Se ha hablado mucho estas últimas semanas sobre los carros MRAP que tienen que sustituir a los carros BMR, cien vehículos con un coste de 5 millones de euros. No voy a discutir si es la mejor opción o no, tendremos oportunidad de hacerlo durante esta Comisión en los próximos meses. Sí me gustaría saber, señora ministra, si estarán a punto para su entrega a finales del año 2008, tal como está comprometido en el contrato, o si se van a entregar durante el año 2009 ó 2010.

Voy terminando, señor presidente, con algunas reflexiones finales. Coincidimos en la necesidad de incrementar la cooperación con la industria militar en el campo de la I+D+i. En España existen cuatro grandes empresas en el campo militar y seguramente la interrelación entre estas cuatro empresas y la investigación militar, pero también su traslación en el ámbito civil, en el pasado han tenido buenos resultados y en el futuro tendríamos que desear coordinar aún más esta colaboración. Usted ha puesto el ejemplo más evidente, que es Internet, pero es indudable que tenemos grandes retos de integración entre la investigación militar y la traslación de esta investigación en el campo civil, seguramente los contratos de construcción, de mantenimiento, los convenios plurianuales; en definitiva, el modelo británico es un modelo para explorar en el futuro. Tendremos seguramente oportunidad de discutir si el número de efectivos del ejército tiene que pasar de 126.000 a los 130.000 que usted nos ha anunciado en cumplimiento de la ley. Recientemente, el presidente de la Comisión parlamentaria francesa, que impulsó la profunda reforma del ejército francés, decía: Seguramente es más importante más inteligencia y más satélites y quizá no es importante incrementar el número de efectivos. Tendremos oportunidad de discutirlo también en esta Comisión.

Termino. He echado en falta, señora ministra —estoy convencido de que en su réplica podrá ilustrarnos al respecto—, información sobre el accidente de helicóptero en Bosnia de hace menos de dos semanas. Es habitual que, en casos como este, el Gobierno pida, a petición propia, la comparecencia, para informar a las Cortes Generales. Creo que es oportuno que nos informe sobre las causas de este accidente y sobre la antigüedad de los helicópteros, como creo que también es oportuno que nos informe sobre el accidente del vehículo BMR, en Llíbrano, sobre las causas del vuelco y sobre la investigación que eventualmente desarrolle el Gobierno en este extremo.

Finalmente, usted nos ha anunciado el cambio de la cúpula militar. Este cambio forma parte de su estricta competencia, pero sería bueno limitar la incertidumbre del cuándo, no porque personalmente me cree incertidumbre este cuándo, sino porque creo que sería bueno que el conjunto de la estructura militar, el conjunto de la escala y el conjunto del ejército tuvieran una respuesta certera sobre cuándo se va a producir esta renovación de la cúpula militar.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muy bienvenida, señora ministra, a su primera comparecencia. Sabe que se lo digo de verdad, que nos alegramos de su nombramiento y que le deseamos acierto. Enhorabuena —se la hemos dado, pero creo que no es

malo repetirlo— por el nacimiento de su hijo y esperamos que ese conocimiento tan inmediato que va a tener de las dificultades de las madres trabajadoras en general para conciliar la vida familiar y laboral en los primeros años, sobre todo en los primeros meses de la vida de un hijo, favorezca a todas las mujeres que trabajan en el ejército, y que también lleve usted su experiencia y su voluntad de hacerlo a otros ámbitos, pues sabe que hay verdadera necesidad. Detrás de la apariencia formal, la realidad es mucho más dura.

Es evidente que le deseo el mayor acierto. Sin duda, usted va a depender mucho de la suerte, pero sobre todo va a depender de su trabajo, de su esfuerzo, de la preparación y también de saber dejarse aconsejar. Usted está al frente de un ministerio que es mucho más que un ministerio. Es un ministerio que posiblemente tiene la organización más compleja de todas las que tenemos en nuestro país, que es el ejército. Esta no es una cartera como las demás, es una cartera que se apoya y dirige una organización compleja, preparada y sabia, y estoy segura de que usted sabrá dejarse aconsejar a través de los representantes de esta organización.

Quiero brindarle además todo nuestro apoyo, le deseo realmente acierto, le deseo que sepa usted dejarse aconsejar y le brindo todo el apoyo de mi grupo. Y ahora me detendré en esto. El apoyo —usted lo sabe, porque ha sido diputada en la oposición y en el Gobierno— se manifiesta no en aplaudir, porque son escasas las veces que desde la oposición se aplaude, aunque eso no significa que no haya apoyo; el apoyo se manifiesta también en la presión y en el control. Ustedes van a notar siempre —se lo decía la semana pasada al señor Rubalcaba a propósito de la renovación de los vehículos blindados— esa presión que vamos a ejercer para que nuestros ejércitos vean cumplidos sus objetivos de capacidades y estén funcionando con seguridad y con buen equipamiento.

Usted ha terminado hablando de una política de acuerdo, de consenso, y yo quiero empezar por ahí. Creo que esta es la cuestión de Estado por excelencia; otras habrá, pero esta es, sin duda, una cuestión de Estado. Le voy a citar textualmente nuestro programa electoral en su primer punto: «Las líneas esenciales de la política de Defensa deben ser objeto de consenso entre las dos principales fuerzas políticas, para dar estabilidad y fiabilidad a los compromisos del Estado.» He estudiado naturalmente el programa del Partido Socialista y no es tan rotundo, pero habla, señora ministra, «de procurar el máximo respaldo social y parlamentario para la política de Defensa como política de Estado.» En cualquier caso, estoy segura de que usted trabajará y hará todos los esfuerzos posibles para que estos dos planteamientos lleguen a buen término.

Antes de entrar en las áreas concretas a las que usted se ha referido de una manera conceptual —yo no las llamo áreas concretas y trataré de llevar esos conceptos a áreas más concretas—, me quiero sumar —y lo hicimos en la comparecencia del señor Moratinos— al recuerdo

que usted ha hecho de nuestros dos compañeros muertos, Rogelio Baón y Juan Muñoz; a los dos les queremos, trabajaron mucho por esta Comisión y desde luego no les podemos olvidar. También quería hablar de otros compañeros a los que vamos a echar de menos y que, gracias a Dios, viven felices y contentos, que son el señor Leguina y, por representar a todos los que se han ido, don Luis Mardones, que trabajó tanto y del que aprendimos tanto en esta Comisión; les deseamos lo mejor y además sabemos que les va muy bien, pero quería dedicarles un recuerdo.

Quiero dar también la bienvenida, y con esto entro en la materia de su comparecencia, señora ministra, a los miembros de las Fuerzas Armadas que están aquí, en esta sala, muy especialmente al general Félix Sanz. Nos han anunciado el relevo, esperemos que todo suceda bien, y a ellos les queremos hacer llegar —y, a través de ellos, a todos nuestros ejércitos— nuestra admiración, nuestro orgullo, nuestra voluntad de apoyarles, nuestra voluntad de servicio, nuestra voluntad de atender sus necesidades. Espero que al final de esta legislatura esto pueda haber sido por lo menos un avance, si no una realidad.

Señora ministra, habló usted en un primer momento mucho de una larga memoria, de un juicio de épocas pasadas. Ahora que estamos poniendo nombres propios, aunque no quiero entrar en ello, quiero recordar una cuestión, cuando en esta casa, en este Parlamento, un 23 de febrero, el general Gutiérrez Mellado estuvo de pie en aquel golpe de Estado representó la dignidad de todo el ejército, de todo el ejército que apoyaba entonces y que apoya hoy la Constitución y al que este Parlamento le debe un gran reconocimiento. Yo creo que en él lo podemos sintetizar. Era un viejo general, señora ministra, y representó en aquel momento la dignidad del ejército, el sometimiento a la Constitución y la dignidad de todos los españoles. Esa memoria hace tabla rasa con cualesquiera otras disquisiciones en las que podamos entrar. Igual que he hecho este reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas que están en esta sala y al ejército en general, antes de entrar en mi exposición también quiero mandar un recuerdo a todos los soldados, a todos los militares españoles, que están en este momento fuera de nuestras fronteras, que están desarrollando —y de modo admirable y además reconocido internacionalmente— un trabajo difícil, peligroso, abnegado. Han muerto 146, usted ha dicho, es muy impresionante, y muy impresionante concretamente para nosotros. Yo llevo dos meses largos en esta Comisión y he asistido a tres entierros; eso es muy impresionante. Eso —me parece que comentábamos usted y yo en algún momento— da vértigo, señora ministra, y nos obliga a actuar con la máxima responsabilidad. Tres entierros de personas que están cumpliendo un deber con todos nosotros, con la paz, con la estabilidad, en un trabajo muy difícil. Siempre va a ser muy difícil, siempre; si no fuera especialmente difícil y peligroso, no estarían jamás en

esos sitios. Luego el riesgo es inherente al trabajo que están haciendo.

Señora ministra, usted nos ha hablado de un modo que yo llamaría conceptual. Los demás portavoces han intentado aterrizar —dijo el señor Llamazares— o, el señor Beloki, plantear incertidumbres. Yo, efectivamente, le voy a plantear nuestras preocupaciones, bajando de los conceptos —en los que es indudable que vamos a estar de acuerdo: profesionalidad, eficacia, innovación, igualdad, cultura, etcétera— a cuestiones que, todas, tienen un reflejo inmediato en nuestro trabajo, que van a ser el despliegue real y por lo tanto la transformación de nuestros ejércitos; la carrera militar, y a usted le va a tocar desarrollar esta ley y sus consecuencias; las dotaciones, el armamento y sus presupuestos —creo que hemos hablado muy poco de presupuestos y el momento es ahora, no cuando ya están presentados, en octubre; Europa, claramente, la participación en sus diferentes programas y el avance hacia una política común. Vamos a ver, en primer lugar, el despliegue, señora ministra. Aquí quiero insistir —la señora Díez lo ha hecho—, nosotros llevamos tiempo y tiempo diciéndolo, nos preocupa el poco conocimiento que tenemos, pero nos preocupa muy especialmente, muy gravemente la situación en Ceuta y Melilla. Estamos desarrollando el Decreto 416/2006; de acuerdo con dicho decreto y con la escasa información, escasa, que nos han remitido, y tarde —y yo creo en lo que sé, porque he pedido antecedentes y nunca han comparecido para explicarlo—, se trata de que a finales del año 2009 haya terminado una reorganización que supone una verdadera transformación.

Está habiendo inquietud, señora ministra, usted lo sabe, en muchos lugares de España. Desconocemos los estudios y los planes de reorganización previstos. Los desconocemos, sé que los podemos pedir, pero hay que traerlos aquí y hay que debatirlos. Usted sabe que esta reforma es la más profunda y la más importante que se ha llevado a cabo en los últimos años y posiblemente que se vaya a llevar. Sí estamos seguros, porque tenemos confianza desde luego en la cúpula militar, de que estos cambios no van a afectar a la disponibilidad y a la eficacia de nuestras unidades. ¡Faltaría más! Esto está claro. Pero sí nos importa —y mucho— el impacto social y eso estaba previsto y se dijo que había que ser extraordinariamente cuidadoso. En este sentido, en el del impacto social —social, económico, político, poblacional, de inseguridad—, hemos presentado múltiples preguntas —y seguiremos haciéndolo— sobre la situación especial en Ceuta y Melilla. Está cundiendo una cierta sensación de desamparo, de retirada, es importante cortar esto, señora ministra, pero para esto lo que tiene que haber es una transparencia grande. Nosotros pediremos una comparecencia para debatir esta cuestión. Cuanto más claro esté en todos los lugares de España, mejor; pero muy especialmente —y lo repetiremos una y otra vez— en Ceuta y Melilla.

Nuestro segundo pilar, después del despliegue y la transformación, de bajar de los conceptos a las realidades es la cuestión del personal. Creo que a usted le ha tocado una papeleta muy difícil que le han dejado: una ley de 1989 se modifica en el 1999, se modifica en 2008; parece todo ello un poco excesivo, pero en cualquier caso ahí está y es una cuestión muy delicada. No voy a hablar de retribuciones, hablaré luego, porque quiero hablar del presupuesto; posiblemente, nunca son suficientes ni justas y, además, es un hecho que las retribuciones han subido en estos últimos años de modo considerable. Sí nos preocupa el desarrollo que le va a corresponder a usted de una ley que no consensuaron con carácter previo con nosotros. Se tiende a minimizar creyendo que se está hablando solo de expectativas; y eso que siempre puede decirse que las expectativas pueden ser legítimas, pero que al final son intereses. Estamos hablando de personas, señora ministra, de personas de gran calificación, de personas que cumplen de manera ejemplar misiones muy difíciles, de soldados y de oficiales que se integran en estructuras operativas en condiciones muy difíciles; hablamos de un ejército que trabaja 24 horas, 365 días al año. Y la Ley de la Carrera Militar, además de otras cuestiones que le voy a comentar, puede truncar expectativas, no digo legítimas, casi me atrevería a decir que sagradas. No es un problema de derechos adquiridos, es un problema de la calificación obtenida hace diez o veinte años no es un simple problema de escalafón. Son expectativas vitales, y usted tiene que actuar con sumo tacto, con sumo cuidado, con mucha moderación. Cuando se planteó aquí —una de las primeras veces— esta cuestión, el señor Bono ironizó con ello, cosa que nos parece inconcebible, y dijo: «Respetaremos las expectativas de los actuales, pero no de sus hijos ni de sus nietos». Hombre, este tipo de gracias con estas cuestiones hubiera convenido ahorrárselas. Nosotros le pedimos que actúe con todo el tacto que sea necesario y no descartemos nada diciendo que son intereses particulares; va mucho más allá. Son vidas enteras cuyas expectativas se pueden ir truncando. Pero también, en cuanto a esta Ley de la Carrera que usted tiene que desarrollar, sabe que nos preocupa la integración de escalas, que nos preocupa el nuevo planteamiento de las enseñanzas militares y que nos preocupan las reales ordenanzas. Usted ha anunciado que va a enviar aquí —creo que lo ha denominado así— el código deontológico; lo estudiaremos. Pero sin más, después de una transitoria o de una disposición final, quedaron derogadas las reales ordenanzas, y esto hay que recuperarlo.

En cuanto a la integración de las escalas y en cuanto a las enseñanzas, señora ministra, puede haber un problema de adoctrinamiento, de politización; hay que evitarlo, hay que evitarlo absolutamente. También lo puede haber en los ascensos. Algún otro portavoz lo ha dicho, si se sustituye un procedimiento de selección por un procedimiento de elección en determinados momentos, se puede dar lugar a arbitrariedades que hay que evitar. Hay que evitar la politización, la ideología en forma de

doctrina, y hay que evitar los procedimientos arbitrarios. Al hablar de la carrera militar —supongo que será un problema, como ha sucedido por ejemplo con la judicatura, de escalafón—, me gustaría recordarle que de ese 12 por ciento de mujeres que se han incorporado —voy a leerlo exactamente—, las que están en cuadros de mando casi no llegan al 5 por ciento. Supongo que con el escalafón iremos progresando en ese tema. En cuanto a la carrera militar, también voy a referirme a una cuestión que tiene que ver con el presupuesto del que voy a hablar inmediatamente. Sabemos que ha habido incrementos, claro que los ha habido, pero también sabemos que el último periodo —que fue transitorio—, en el que hubo complementos específicos y dedicación especial, se acabó en el año 2007. Es decir, hemos tenido un periodo de tres años, con unos presupuestos específicos de 405 millones, me parece que se han acabado. ¿Qué pasa en ese capítulo 1? ¿Van a volver a renovarlo? ¿Cómo es la cuestión? Señora ministra, yo creo que necesitamos un debate específico en esta Comisión sobre la carrera militar.

Tercer pilar, además del personal. Nos preocupa —en su conjunto es todo— cómo llegamos al objetivo de capacidades que tanto ha costado diseñar. Quiero hablarle de las dotaciones, del armamento y por tanto de los presupuestos. Hemos hablado muy poco de presupuestos, y estamos en el mes de julio. Cuando es tarde para hablar de presupuestos es en los meses de septiembre y octubre. Esa es una cuestión cerrada y lo sabemos perfectamente todos los que hemos sido diputados. Podemos discutir lo que queramos, pero entonces no se cambia nada. Cuando se hacen no es ni siquiera hoy, es posiblemente ayer y hoy ya es demasiado tarde. En este momento necesitamos un sostenimiento vital, indispensable, que apoye un planeamiento militar —que es el nuevo que tenemos— basado en capacidades. Cualquier tipo de frenazo eufemísticamente tapado con reprogramación, aplanamiento, demoras, etcétera, es sencillamente un retroceso. En este caso, parar es retroceder. Ahí, señora ministra, va usted a necesitar todo su peso en el Gobierno y toda su capacidad. Le voy a citar algunas manifestaciones realizadas en esta Cámara, en el debate de presupuestos, por los jefes del Estado Mayor y también por el general Félix Sanz.

Señora ministra, si retrocediéramos, nos encontraríamos con que todo un sistema quedaría exactamente igual a nada. Estoy buscando una intervención —aquí la tengo— del Jemad. Se trata de la relación entre el objetivo de capacidades y el presupuesto. Si no hay apoyo presupuestario, el Estado Mayor de la Defensa habría hecho los deberes, como los niños que van al colegio, y el presupuesto seguiría yendo por donde fuera. Voy a citar aquí la cifra porque aspiramos a esa cifra. Dice: Ojalá lleguen esas aportaciones —abre la puerta de otros lugares del presupuesto— ojalá lleguemos a los 11.000 millones. Sabe cómo estamos de lejos de esta cifra. El jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire insistía en la importancia y decía que había que

mantener un escenario económico estable —cito textualmente— para poder continuar con éxito la transformación, la modernización del material y las infraestructuras. Para asegurar el éxito de este proceso de transformación es absolutamente esencial mantener la certidumbre en la evolución positiva del presupuesto a lo largo del tiempo. Podemos convertir en papel mojado todo el enorme trabajo y todo el enorme planteamiento del objetivo de capacidades. ¿Me estoy poniendo la venda antes de la herida? Desde luego que sí.

En las intervenciones del señor Cuadrado, cuando las he leído, ha hablado sin cesar de la deflactación. Con la inflación y con el precio del petróleo que tenemos, señora ministra, va a hacer falta un enorme peso suyo y una enorme capacidad de convicción. Estamos en un momento muy difícil, yo no quiero entrar en si es crisis o no es crisis. Sin embargo, hay cuestiones como el gasto social, la educación, la justicia y también la defensa en las que parar sería retroceder y se lo queremos comentar con verdadera preocupación. Además, creo que deberíamos variar el procedimiento presupuestario, aunque es un poco tarde. Me parece que estaba por aquí el señor Marsal, y vuelvo a citar: Debemos encontrar nuevas fórmulas que permitan al Parlamento comprobar si realmente las capacidades que se proponen, en el objetivo de capacidades, se están cumpliendo o no. Y propone cambios en el sistema presupuestario. Estas nuevas formas de planificación de adquisición de capacidades deben suponer nuevas formas de funcionamiento parlamentario y presupuestario. Señora ministra, tenemos una verdadera preocupación, la venda y la herida nunca mejor traídas. ¿Nos fiamos de usted? Sin la menor duda que sí. ¿Nos fiamos del señor Solbes? Lamentablemente, sin la menor duda, no. Señora ministra, ponga usted todo su peso, porque ahora ya es un poco tarde.

El cuarto pilar, después del despliegue, del presupuesto y del personal, nos parece el marco exterior. Cuando empezó usted a hablar de la Unión Europea y del marco exterior en su conjunto, si es que se puede llamar exterior a la Unión Europea, que más bien no, en ninguno de los campos, yo miré el tiempo que le íbamos a dedicar y no llegó a cinco minutos. Me parece que tenemos que hacer ahí un esfuerzo muy grande en esta Comisión. Otros portavoces también han manifestado, concretamente el señor Beloki, su preocupación con este tema. Le voy a hacer una propuesta. No voy a hablar de la OTAN solo para una cuestión, ese es un barco en el que estamos y va, pero la Unión Europea no es un barco, no ha sido botado todavía. Naturalmente, hablo de defensa común, no de todas las demás. Ustedes van a tener la responsabilidad de la Presidencia en 2010 y desde esta Comisión, desde esta Cámara, tendríamos que empezar a prepararla ya, posiblemente en unión con la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea e incluso con Exteriores. Nos tendríamos que poner a trabajar ya. Concretamente le querría hacer algunas preguntas que voy a resumir. Partimos de la base de que la política hasta ahora de Seguridad y Defensa ha sido

una política digamos menor, a pesar de los enormes avances, comparada con las demás políticas. ¿Qué cambios conllevará? Parto de la base de que el resultado del referéndum irlandés —ya hablamos el miércoles pasado de ello— encontrará un camino, pero el Tratado de Lisboa va a seguir su marcha y, si no, desgraciadamente sería muy malo para todos. En la verdadera política común, ¿qué estudios tiene el Gobierno? ¿Qué nos puede remitir? ¿Qué células de reflexión tiene? Es decir, ¿qué pasa en esa nueva política con la Agencia Europea de Defensa, que usted sabe que ha sido incapaz de hacer presupuestos trianuales, por ejemplo, y que sería una pieza clave? ¿Estamos usando o los vamos a usar y cómo planea el Gobierno los mecanismos de cooperación reforzada? Se prevé una cooperación estructurada permanente. ¿Qué prevé el Gobierno de la participación de España en esta cooperación estructurada permanente? No quiero tampoco suscitar cuestiones que puedan ser complicadas, porque sabemos que este no es un país al que le guste mucho que le aumenten el presupuesto de defensa, pero posiblemente conlleve unos aumentos y unos compromisos en materia de defensa. ¿Qué ha pasado con los *battle groups*? ¿Estamos o no? ¿Tenemos alguno? ¿Cuál es nuestra participación en esto? Por otro lado, la Directiva de Defensa Nacional obliga ya a desarrollar un programa sobre cooperaciones reforzadas, cooperación estructurada permanente, *battle groups*, etcétera. ¿Qué seguimiento han hecho ustedes de ello? Deberíamos tener un debate específico.

Sobre esto le querría hacer una propuesta al Grupo Socialista. Yo creo que deberíamos crear esta comisión parlamentaria ya, que este lugar de reflexión estuviera funcionando ya en el mes de septiembre. Me gustaría saber si usted lo apoyaría. Yo no creo que esto tenga nada que ver, la política europea de defensa no va a ser sustitutiva de la OTAN, sino complementaria, y sabe usted que tendrán todo nuestro apoyo. Por cierto, le quiero decir, ahora que hemos tenido problemas con un referéndum, que yo no sé si el Partido Socialista, el Gobierno socialista, valoró suficientemente el apoyo que tuvo del Partido Popular en el referéndum, y ahora hemos comprendido lo importante que esto era.

Señora ministra, si estos son los pilares —la Unión Europea, el presupuesto, el armamento, la carrera y el despliegue—, hay una cuestión que ha surgido aquí y que nos preocupa a todos, que son las misiones en el exterior. Yo empecé diciéndole que he asistido a tres entierros, y llevo nada, hubiera jurado que llevaba 30 días, llevo 60. Esto hace que tengamos que dar absoluta prioridad todos nosotros a esta cuestión. He asistido a tres entierros y hemos autorizado una misión nueva en Chad. Sea cual sea la postura y fuera cual fuera —lo quiero decir bien claro antes de debatir cualquier cuestión controvertida— nuestra postura, nuestra coincidencia con el Gobierno, todos los soldados españoles que estén fuera de nuestras fronteras tendrán nuestro apoyo —termino, señor presidente— y nuestra solidaridad, todos, incluso si discrepáramos. Siempre que

haya un soldado español fuera de nuestras fronteras, contará totalmente con nuestro apoyo. Ahora bien, señora ministra, usted ha dicho algo que me lleva a preguntarle con una cierta perplejidad: ¿qué quiere decir con revisión de los requisitos? Pues no lo sé, pero usted nos dirá qué quiere decir revisión de los requisitos en estas misiones.

Termino ahora mismo. En Kosovo usted ha hablado de complejidad, y es verdad. Nosotros hemos hablado de incoherencia, de contradicciones, de cumplimiento de compromisos y de calendario. Naturalmente la tenemos que oír primero, pero tienen que venir a esta Cámara. Señora ministra, las citas de los ministros Bono y Alonso diciendo que una declaración de independencia unilateral supondría una inmediata retirada de nuestras tropas, están todas aquí. Así de claro: una declaración unilateral —y ninguna ha sido más unilateral que esta de independencia— supondría la retirada de todas nuestras tropas. Queremos sencillamente oírla, luego creemos que debe venir aquí a solicitar una nueva autorización y ya veremos entonces cuál sería nuestra esta postura. Lo único que no está postura es clara, como dijo el señor Moratinos, y no pretendamos que la opinión pública nos la acepte.

Ultimísima cuestión, señor presidente, el límite de los 3.000 efectivos fuera. Señora ministra, y lo han dicho otros portavoces, esto es especialmente grave, tan grave que no quiero hacer oposición con ella. Solo le digo: dote usted a la cúpula militar de la suficiente flexibilidad —la palabra es flexibilidad— y luego pida cuentas, pero si hoy, esta noche, hay que mandar equis personas a Afganistán, no puede estar haciéndose un puzzle y un rompecabezas. Es la vida y la seguridad lo que está en juego. Esto hay que terminarlo, señora ministra, y uno de los problemas, por ejemplo, que se nos va a añadir es con respecto a la flota que enviemos a aguas de Somalia, de la que también nos gustaría saber cómo va a estar, porque sabemos qué está haciendo el presidente de la República Francesa, pero no sabemos qué hacemos en España. ¿Esta flota contabiliza en las misiones? ¿Se puede, por tanto, acoger al crédito ampliable 228 ya previsto? ¿Cómo se va a financiar si no es así? También le rogaría, señora ministra, que nos ilustre sobre esto.

Creo que me he pasado un montón, señor Ciscar. Agradezco su generosidad.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender por dos minutos la sesión y continuaremos con la intervención del portavoz del último grupo, señor Cuadrado. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muchísimas gracias, señora ministra, por su comparecencia y por haber pormenorizado al máximo las previsiones de su

ministerio en política militar y de Seguridad y Defensa de España para estos cuatro años. De entrada, mi enhorabuena por su condición de ministra, por estar al frente de la política de Seguridad y Defensa española y, también, por su reciente maternidad.

Mi grupo saluda la presentación de un plan completo de trabajo para su ministerio en los próximos años, absolutamente detallado en todos los ámbitos. He pretendido hacer el ejercicio de averiguar en dónde podría haber algún tipo de cuestión que no haya sido planteada por su intervención y la verdad es que es francamente difícil de encontrar. Por tanto, gracias por esa intervención que mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, apoya en todos sus términos porque le puedo asegurar que, contrastado con el programa electoral con el que el Partido Socialista Obrero Español se presentó en las elecciones, coincide exactamente con esos objetivos.

En relación con el anuncio que ha hecho quiero empezar por ahí, quiero agradecerle —en términos personales y también como grupo— al general de ejército don Félix Sanz el trabajo excelente —desde luego yo he aprendido mucho a su lado— que ha hecho en la transformación de la política de defensa de España en estos cuatro años. Solo pondré un ejemplo, cuando hace cuatro años iniciamos la anterior legislatura la noticia que entonces aparecía en todos los titulares en España —a veces se olvida y son cuatro años— era: cada año tenemos 1.500 soldados y marineros menos. La noticia era: hay barcos de la Armada que no pueden hacerse a la mar por falta de marineros. Ha habido un excelente trabajo, general, y por lo tanto quiero ponerlo de relieve. He aprendido muchísimo —usted lo sabe muy bien— sobre la transformación de las Fuerzas Armadas, sobre la adaptación de los recursos y capacidades militares de un país como España a las nuevas necesidades de la seguridad, que no son desde luego las de la guerra fría ni las de aquellos militares atados al territorio esperando a que venga el enemigo. A veces, oyendo alguna intervención, francamente uno piensa que todavía existe esta mentalidad, pero desde luego he aprendido con usted, general, que las esas necesidades han cambiado.

Señora ministra, en primer lugar, usted ha hablado de parlamentarizar más la política de defensa de España y desde luego mi grupo no puede sino agradecerlo. Se ha parlamentarizado mucho durante los cuatro años anteriores, pero usted habla, por ejemplo —y pudiera pasar desapercibido si no se pone de relieve—, de discutir la Directiva de Defensa Nacional en el ámbito parlamentario —esto es una novedad— y de asociar a la Directiva de la Defensa Nacional una estrategia de seguridad nacional anunciada por el presidente del Gobierno en el debate de investidura —y esto también es una novedad—. Se habla tratar la seguridad española en términos integrales, en todos los aspectos que recogen las necesidades de un mundo nuevo con amenazas que no son las amenazas regladas de los actores que siempre son Estados, porque ahora, detrás de las amenazas principales, hay actores que no son estatales. ¿Y cómo se enfrenta uno a

esto? Desde luego, con mecanismos e instrumentos nuevos. Señora ministra, tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para esta parlamentarización del ámbito de la estrategia de seguridad y defensa para nuestro país.

En segundo lugar, efectivamente estamos ante un conjunto de riesgos y amenazas. Los españoles nos piden a los parlamentarios que demos respuestas a las inquietudes que tienen relación con las nuevas amenazas que hay en la sociedad en este momento, una sociedad que —por utilizar una expresión que yo creo que es muy adecuada— es la sociedad del riesgo mundial, de la que habla Ulrich Bech, es decir, los problemas de seguridad a los que nos enfrentamos ya no son los del territorio de la tribu, son los problemas de seguridad cosmopolitas. Un país puede estar haciendo el mayor escudo antimisiles, el más costoso y tecnológicamente más avanzado, y resulta que los problemas de seguridad le vienen por unos aviones de líneas regulares que chocan, mediante un ataque suicida, contra las Torres Gemelas. Este es el mundo en el que nos movemos y, por lo tanto, hablar del territorio de la tribu me parece —menos desde el punto de vista de cuestiones laborales, de promoción y de ascensos— que no sería la mejor respuesta para los problemas.

En tercer lugar tengo que decir que el presidente Rodríguez Zapatero tenía razón, señor Xuclà. Cuando se planteaba la Alianza de Civilizaciones como respuesta a ese mundo de nuevos riesgos tenía razón. Otros, por lo visto, no tenían razón. En relación con este tema solamente voy a repetirles lo que dice alguien de autoridad en este momento, creo yo, como es el candidato Obama: no podemos imponer a España nuestra política exterior. Por tanto, ¿cuál es la respuesta a la reconstrucción de los vínculos transatlánticos a los que se han referido? Ha habido una referencia aquí, esta, el presidente Rodríguez Zapatero tenía razón, estaba acertado. Hoy coincide con la sociedad americana, coincide con las demandas y necesidades del conjunto de las sociedades modernas y desarrolladas del mundo. Por tanto, esa es la respuesta, una buena respuesta.

En relación con Kosovo, la respuesta es la que da el secretario General de Naciones Unidas, el señor Ban, esa es la respuesta. Y en esa respuesta está España. No busquemos tres pies al gato, hay consenso sobre esto, hay un consenso básico sobre esto entre las principales fuerzas políticas del país. Por tanto, no hagamos de la situación internacional de Kosovo, tal y como se plantea en el marco de Naciones Unidas y que ha sido apoyada explícitamente por el presidente del Gobierno, un debate en clave de política interna que no le corresponde. ¿Qué es lo que ha dicho el Gobierno de España que va a hacer en relación con Kosovo? Lo que dice Naciones Unidas. Lo ha citado la ministra de Defensa en relación con la resolución por la que nosotros estamos allí y para hacer las cosas para las que estamos allí; hace poco ha habido una reformulación por parte de la Secretaría General de Naciones Unidas en relación con esa misión, y en eso

estamos. Estamos a lo que diga Naciones Unidas y en lo que diga Naciones Unidas sobre el futuro de Kosovo.

Por otra parte, Ceuta y Melilla. Señora ministra, usted sabe que se ha planteado en términos de inquietud el futuro de la presencia de los militares, en sus estructuras orgánicas, en Ceuta y Melilla. Quiero ser contundente en relación con este tema y les voy a pedir a los presidentes de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que no jueguen con esta cuestión. Hace muy poco han estado, por primera vez, Sus Majestades los Reyes en Ceuta y en Melilla. Por tanto, la posición del Gobierno de España en relación con Ceuta y Melilla no puede ser cuestionada por un tema de ascensos, de traslados o de reestructuración laboral de las Fuerzas Armadas. Pido seriedad en relación con este tema. No es un tema de cuántos militares va a haber en relación con el comercio de Ceuta y Melilla; no es un tema de si van a ser más soldados o marineros, o más suboficiales, o más oficiales, o más capitanes, o más comandantes. No se puede, desde la responsabilidad de la organización de la política de defensa de nuestro país, hacer un debate sobre la seguridad de España, citar Ceuta y Melilla como quien no quiere la cosa y hablar de conciencia de retirada. No se puede. Sinceramente, creo que hay un ámbito de consenso muy importante entre nosotros en política de defensa, pero debemos ser muy rigurosos a la hora de plantear este tipo de cuestiones.

Consenso. Señora ministra, mi grupo responde positivamente al planteamiento básico que ha hecho de política de consenso en esta materia. Ahora bien, algunas cosas deben resolverse para que la política de consenso sea realmente una política seriamente armada. El Partido Popular tiene que decidir si sigue haciendo polémicas estériles, sin rigor. Me da lo mismo que sea sobre el *Playa de Bakio*, sobre los blindados o sobre las condiciones personales de la ministra de Defensa. Deben ustedes romper con quienes introducen en el Partido Popular elementos que impiden cualquier fórmula de consenso. Les voy a poner un ejemplo. En este Parlamento se discutió en su día nuestra presencia en el Líbano. Desde los sectores de opinión que financia el Partido Popular, porque es de FAES, se dijo que no había que ir al Líbano, se daban siete razones para no ir al Líbano, se le exigía al señor Rajoy que no apoyara la presencia de España en el Líbano. Y no voy a recordar el debate, realmente insultante para el señor Rajoy, desde sectores que financian los centros de estudio de FAES —los puedo citar aquí porque tengo los titulares—, le llamaron de todo. Al final, en un acto de responsabilidad, el señor Rajoy apoyó la presencia de España en el Líbano porque estaba ajustada a las necesidades y a los objetivos de España en su política exterior. Pero dudó, como dudó en relación con el asunto del general Mena. No hagan caso ustedes de los sectores que quieren radicalizar la vida política española con asuntos militares. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pronuncia palabras que no se perciben.)** Ya lo sé, señora Rodríguez-Salmones, no estoy hablando de usted. **(La señora Rodríguez-**

Salmones Cabeza: Pero sí del señor Rajoy.) Entienda hasta qué punto la política de consenso, una política de Estado como esta, exige que todo el mundo sepa que, sea con Ceuta y Melilla, sea con los blindados o con cualquier otro tema, no puede hacerse una confrontación diaria con estos temas, intentando pescar no sé qué votos, sea en Ceuta y Melilla o sea en cualquier otro sitio. Por tanto, hay materia para el consenso y yo me alegro muchísimo del desarrollo de esta sesión, señora ministra, porque creo que lo que básicamente se pone de relieve es una voluntad y un deseo de consenso.

Señora ministra, termino con un aspecto presupuestario. Quiero agradecer desde aquí al ministro Solbes el comportamiento que ha tenido presupuesto a presupuesto —y no me negarán la razón quienes viven del presupuesto de Defensa, en el sentido de estar diariamente pendientes del mismo—, el comportamiento del Gobierno en estos años pasados en relación con los presupuestos de defensa. Lo diré de una manera muy sencilla. Podría decirlo exhibiendo las informaciones de la OTAN sobre la evolución de los presupuestos de defensa, pero hay algún miembro de esta Cámara que es una autoridad en esa materia para establecer cómo durante ocho años el presupuesto de defensa estuvo congelado y durante cuatro años ha crecido espectacularmente, como reconocen los propios documentos de los presupuestos OTAN. Nuestros presupuestos han estado creciendo espectacularmente, si no no se podrían hacer planes por urgencia de renovación de nuestros blindados, del transporte de los militares —no voy a citar uno por uno la cantidad de cambios espectaculares que ha habido— o los sueldos de los militares: 450 millones de euros en tres años, que por cierto se consolidan. Cuando a un funcionario le suben el sueldo el 5 por ciento un año ya lo tiene; pues estos son 450 millones de euros consolidados. Se pueden hacer grandes declaraciones de amor a los militares, pero el sueldo se lo ha subido quien se lo ha subido, y los militares lo saben. Consensuamos la Ley de la carrera militar, la consensuamos entre el Partido Popular, el Partido Socialista y otros grupos parlamentarios. Hay un consenso básico y ahora no podemos empezar a enredar con los distintos sectores de las Fuerzas Armadas, porque en su día hubo un gran esfuerzo del Grupo Parlamentario Popular para llegar a ese consenso, con cambios importantes en algunas reivindicaciones históricas que tenían más de veinte años. Esta es la realidad sobre los tratamientos presupuestarios.

Señor presidente, termino diciendo, que me alegro muchísimo del buen ambiente de consenso en materia de defensa con el que empieza esta legislatura, porque la seguridad de los españoles se lo merece, pero especialmente el trabajo de los militares —se ha dicho aquí y yo quiero reiterar esa declaración—, los enormes servicios que prestan y han prestado los militares españoles se merecen que trabajemos consensuadamente, y me alegro de que empecemos tan bien.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señorías, muchas gracias por sus intervenciones y en particular —comienzo por donde acababa el portavoz del Grupo Socialista, señor Cuadrado—, por el tono. Han sido muchas las cuestiones planteadas, algunas de ellas han sido reflexiones, otras preguntas, todas ellas puestas en razón, y con satisfacción voy a tratar de atender a todas las que me sea posible. Quiero empezar, repito, agradeciendo el tono, que creo que de alguna forma atisba ese camino de consenso que estoy convencida de que todos y cada uno de quienes nos sentamos aquí, sobre todo aquellos a quienes representamos, es lo que desean que sea el curso de esta legislatura, por muchas razones, algunas de ellas ya las he expuesto probablemente incluso con énfasis en mi primera intervención. Todas las cuestiones que se me han planteado, como decía, están puestas en razón.

Ciertamente entenderán que esta es una comparecencia de líneas generales —esa es, entre otras cuestiones, la llamada que me hace la Cámara para un día como el de hoy— y, por tanto, que no haya entrado en particular a contestar o dar respuestas a primeros asuntos que con toda seguridad no tocan en el día de hoy. Uno de los que creo que está claro es el presupuestario, pero tampoco tengo ningún problema, como se imaginarán, en responder, y me voy solo a las tres últimas legislaturas. En la legislatura anterior del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, 2004-2008, estamos hablando de un aumento presupuestario de hasta un 25 por ciento, pero tenemos que compararlo con las dos inmediatamente anteriores —lo apuntaba el señor Cuadrado—: en la legislatura 2000-2004 el aumento fue de un 16 por ciento y en la de 1996-2000 fue de un 10 por ciento.

Por tanto, como se imaginarán, con mucha satisfacción vengo a hablarles a ustedes de presupuestos una, dos, tres, cuatro veces y las que quieran, yo, el secretario de Estado y todos aquellos que comparezcan hablando de presupuestos. Pero esta Cámara me ha llamado para hablar de líneas generales. Lo he intentado hacer, además prolijamente, marcando una hoja de ruta que nos va a acompañar durante estos cuatro años de legislatura, porque también he querido insistir en que quisiera compartir con la Comisión de Defensa muchas de las cuestiones que he puesto hoy sobre la mesa. Era ciertamente —y he querido empezar por ahí— el relato de un éxito de treinta años en los que estamos hablando de la incorporación al sistema constitucional de las Fuerzas Armadas españolas y de unos nuevos objetivos que tenemos por delante. Uno tiene que ver con la identificación de la sociedad española con esas Fuerzas Armadas y la modernización. Por tanto, insisto en el proceso de modernización que entre todos hemos querido para nuestros ejércitos, para las Fuerzas Armadas españolas. El objetivo es —y lo he dicho, señor Beloki, con

humildad y lo repetiré una y mil veces porque creo que solo con humildad se puede hablar de cualquier certeza— la modernización y la identificación al menos en el trabajo que tengo por delante de las tareas de nuestras Fuerzas Armadas y la sociedad española. A su vez, creo conocer y quiero trabajar en una serie de caminos que tienen que ver con valores que son los de la propia sociedad española. Por eso he querido hacer énfasis en ellos. Hablamos del esfuerzo que estamos haciendo por la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas y del instrumento que la Ley Orgánica de Defensa Nacional —déjenme que repita el trabajo que el Jemad ha hecho para ello— ha dado para la eficacia de nuestras Fuerzas Armadas. Estamos hablando también de valores como la igualdad, la vocación internacional de nuestras Fuerzas Armadas, la protección del medio ambiente, la cultura de la defensa. Todos esos valores son los que creo que deben conducirnos en la sociedad en estos cuatro años, en esta hoja de ruta que he puesto por delante, y sin ninguna duda también el de la innovación en todos sus aspectos. También les digo que a la vez que he querido comparecer para plantearles las líneas generales y cuál va a ser esa hoja de ruta, he asumido muchos compromisos concretos con esta Cámara que voy a tratar de compartir con todos ustedes a través de esta Comisión. He querido en ambas cuestiones —y por eso probablemente lo prolijo de la comparecencia— establecer las líneas generales, la hoja de ruta, el camino por el que me quiero conducir, y todo ello acompañado de compromisos concretos, es decir, instrumentos a través de los que pretendo conseguir esos objetivos en cada uno de estos aspectos, junto con un método que me parece fundamental; y vuelvo al inicio de esta intervención. El método debe ser el del consenso. Por tanto, agradezco el tono. Ese será el mío y pondré mi máximo esfuerzo para que cada uno, desde sus posiciones, consigamos esa unanimidad que creo que los asuntos de Estado en particular los de esta Comisión requieren, y cuando eso no sea posible el mayor de los acuerdos. Insisto en que esa será mi manera de trabajar en este periodo y en esta hoja de ruta que hoy he tratado de exponer.

Decía que no he podido concretar otras cuestiones. Muchas de las preguntas que se han hecho tienen que ver con esas concreciones a las que, para no irme más en el tiempo, no he podido entrar. Lo voy a hacer con gusto, pero, señora Rodríguez-Salmones, también con el afecto que sabe usted que nos tenemos, en materia presupuestaria, como se imaginará con toda la satisfacción de este mundo, le reitero los compromisos que este Gobierno con hechos ha puesto sobre la mesa. Por eso, que me hable de parar y retroceder; lo importante era comenzar a andar, y comenzar a andar y a velocidad de crucero lo hicimos en la legislatura pasada, además en algo muy importante para esa profesionalización y eficacia, y tiene que ver con leyes que creo que es bueno no volver a abrir porque en ellas trabajamos mucho el consenso. Era fundamental para tener las Fuerzas Armadas de las que hoy en muchos casos predicamos

excelencia la Ley de la Carrera Militar y el compromiso presupuestario con el salario de nuestros militares.

Sin esos dos instrumentos probablemente hoy no podría estar esta ministra de Defensa hablando de los cuatro años que tenemos a la vista con los objetivos que tenemos por delante. En cualquier caso, vamos a las concreciones que no he podido acometer en la primera intervención. Por tanto, agradezco todas ellas y voy a aprovechar algunas para contestar a más de un portavoz porque han sido bastantes las cuestiones que todos ustedes han puesto sobre la mesa, y algunas, las del señor Xuclà, más concretas. Vamos a una que he dejado clara por mi parte pero que voy a insistir en ella como, probablemente, insistiremos en esta Comisión durante los meses y años que nos ocupen en la misma esta legislatura. Tiene que ver con el trabajo intenso que este Gobierno va a hacer para defender los derechos de los militares en algo que tenemos en el debe desde hace bastante tiempo este Gobierno, y por cierto el anterior, cual es el compromiso rotundo con la nueva legislación de derechos de los militares, no solo en lo que se refiere a sus derechos fundamentales sino también a los de carácter profesional y de protección social, siempre en el marco de la legislación actual, desde la propia constitucional a la infraconstitucional y la jurisprudencia que al efecto algunos tribunales han emitido sobre la misma. Por tanto, tengan claro en este sentido ese compromiso. También les digo que la legislatura pasada lo vivieron ustedes más que yo, yo también pero desde la Mesa de la Cámara —por eso haré un apunte en alguna cuestión concreta— y también lo viví desde la Presidencia —en particular los jueves— de este Parlamento. Fue prolija la actividad legislativa de esta Comisión. Probablemente nunca una Comisión de Defensa, en todos nuestros años de democracia, ha tenido la actividad legislativa que tuvo esta Comisión la pasada legislatura. Todo no se pudo acometer, por lo que hay algunas cuestiones, derivadas de compromisos legislativos anteriores, que acometerá esta nueva Comisión de Defensa, confío que alcanzando —no será sencillo pero espero que todos procuremos trabajar con ese objetivo— el máximo consenso posible. Por tanto, sí acometeremos esa legislación. Además, insisto, lo quiero hacer con el acuerdo de esta Cámara. No tengo ninguna duda de que conseguirlo va a costar horas y horas de trabajo y horas y horas de búsqueda del acuerdo y de contraposición de puntos de opinión con todos y cada uno de los grupos parlamentarios. Para eso estamos aquí, para eso está el legislador sentado en esta Cámara; lo están ustedes y lo estoy yo cuando se envíe el proyecto. Por tanto, espero despejar cualquier duda sobre esto y sobre por qué no se acometió en la pasada legislatura y desde cuándo procede el debe en esta cuestión.

Hay más cuestiones que de forma transversal han sido solicitadas por los portavoces de los distintos grupos y que, entrando en ellas, contestaré a más de un grupo parlamentario. Una tiene que ver con Ceuta y Melilla. Algún apunte ha hecho ya el portavoz parlamentario

socialista sobre este tema. La verdad les digo que asisto a veces con preocupación —porque esto afecta no solo a militares sino a sus familias— a la alarma que hay de forma francamente ficticia, y con razones que a lo mejor se me escapan y que quiero pensar que no existen, sobre una cuestión que está bastante clara, entre otras cosas porque se ha traído a esta Comisión en algún momento la planificación que se tenía con ese objetivo de la búsqueda del máximo rendimiento de nuestras Fuerzas Armadas, la economización de costes, la racionalización de efectivos y esa necesaria modernización que estamos acometiendo con los retos de la seguridad y la defensa del siglo XXI. Por tanto, vámonos a lo único y verdaderamente cierto y real sobre las necesidades del ejército y, trasladado a reorganización del mismo, Ceuta y Melilla. Va a haber un incremento de 350 efectivos militares en ambas ciudades, que no es poca cosa, y como en particular la señora Díez ponía sobre la mesa alguna que otra amenaza, de la que también le hablaré, le digo que son 350 efectivos más, 100 en Ceuta y 250 en Melilla. Por tanto, el número de militares en activo en cada una de las dos ciudades autónomas es en la actualidad ligeramente superior a los 3.000 efectivos. Pero esto no es todo. He tenido ocasión de transmitir pormenorizadamente estas cuestiones por carta (para que no quedara en los medios de comunicación lo que ellos y en particular yo verbalmente pudiéramos decir quería que lo tuvieran por escrito; me parecía el compromiso y la forma de tratar de zanjar esta cuestión lo más razonablemente posible) al presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla el día 17 de abril de este año y al presidente de Ceuta el día 9 de abril de este año. Tampoco se puede alegar desconocimiento porque desde el primer día, consciente de que era una alarma ficticia, pero sobre todo de que no debía existir alarma, traté de evitarla, insisto, incluso por escrito. El compromiso de este Gobierno con ambas ciudades está basado fundamentalmente en hechos. Les quiero trasladar otro compromiso que tiene que ver con el ámbito en el que nosotros trabajamos, y es el Plan —actualmente en marcha— de concentración de unidades, que supone en Ceuta una inversión en acuartelamientos de 8 millones de euros entre 2006 y 2009 y de 24 millones en Melilla, ya invertidos entre 2004 y 2007, más otros 8 millones que hemos comprometido para los próximos años. Por tanto, me parece que está fuera de duda nuestro compromiso con las dos ciudades y, por supuesto, nuestros planes —perfectamente trasladados— de incremento de hasta 350 efectivos para las ciudades de Ceuta y Melilla con las necesidades que el planeamiento arroja sobre ambas ciudades. Respecto de su reflexión —quiero llamarlo así—, señora Díez, sobre la amenaza que sobre ambas ciudades existe, sé que habla de un documento de estrategia del Instituto Español de Estudios Estratégicos que, como sabe, es una obra colectiva, de reflexión de múltiples expertos, coordinada por un ex ministro de Defensa, el señor don Eduardo Serra, y que recoge diversas opiniones pero que no es la opinión del ministerio. Insisto

en que estos son los planeamientos para Ceuta y Melilla, de los que en algún momento se ha hablado ya en esta Cámara. Yo compareceré y contestaré a las preguntas encantada, porque ustedes hacen su trabajo, yo voy a hacer también mi labor, pero sepan que vengo aquí habiendo trasladado formalmente, por escrito, a los presidentes de ambas ciudades —para su tranquilidad y sobre todo para la tranquilidad de militares y sus familias— los planes de este ministerio en Ceuta y Melilla. Insisto, un aumento de hasta 350 efectivos en ambas ciudades, con ese objetivo que tenemos de modernización de nuestros ejércitos, de optimización de nuestras capacidades, de optimización económica, también de los presupuestos del ministerio para acometer las necesidades que ambas ciudades tienen en lo que se refiere a la seguridad y a la defensa. Contesto con seguridad a la señora Díez, a la que me he referido en particular, pero también a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre Ceuta y Melilla.

Continuamos con más cuestiones que me ha preguntado más de un grupo parlamentario y que también quiero relatar de forma general; y si hay alguna otra concreción también entraré en ella. Les decía que garantizar la máxima seguridad posible para nuestros soldados, como no se les escapará, es prioridad de este Gobierno, como es prioridad de este Parlamento, no tengo ninguna duda. Como ustedes saben, una de las siete áreas fijadas en el objetivo de capacidades militares, como les comentaba, es precisamente la de supervivencia y protección, aunque las restantes incidan también en la seguridad. Para mejorar la capacidad de protección de nuestros militares se definen una serie de actuaciones que tienen que ver con la mejora de la movilidad, la protección de nuestros vehículos frente a artefactos explosivos improvisados, frente a ataques no convencionales, medidas para incrementar la protección de la fuerza. Mi compromiso, insisto, es el máximo a estos efectos. Vuelven a salir cuestiones concretas de las que ya se han dado cuenta en esta Cámara y que yo atenderé tantas veces como sea necesario y ustedes me lo soliciten. Una tiene que ver muy en particular —creo que la han tocado casi todos los parlamentarios— con la sustitución de los BMR. Las nuevas amenazas y los nuevos escenarios que ustedes han puesto de manifiesto han hecho que se plantee no solo en España, sino en todos los países, esta necesidad de adquisición de vehículos de transporte cada vez con mayor protección, y en definitiva el diseño y la fabricación de nuevos modelos y la progresiva sustitución de los existentes, independientemente de su antigüedad o no, tratando de hacer frente a esos nuevos escenarios, en particular en las misiones en el exterior. En estos momentos estamos ejecutando, incluso por delante de lo que habíamos previsto en nuestros plazos, el Plan de renovación de vehículos blindados que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 2 de noviembre de 2007; un plan que les recuerdo prevé la adquisición de un total de 575 vehículos blindados por un importe de 321 millones de euros; un plan que contempla tres

fases que estamos acometiendo. La primera es la adquisición de 220 vehículos blindados —120 vehículos de escuadra entre los años 2007 y 2008 y 100 vehículos de pelotón entre los años 2008 y 2009—; una segunda fase correspondiente a 2009-2010 en la que invertiremos 178 millones de euros en la adquisición de otros 355 vehículos blindados de este tipo —275 de escuadra y 80 de pelotón; y una tercera fase, que me consta que también han comentado ustedes en alguna otra Comisión, en la que se contemple la adquisición de vehículos de nueva generación 8X8. Todo ello continúa en vigor. Insisto en que si de algo me he preocupado es si era posible acelerar estas fases y la adquisición, por tanto, de todos estos vehículos. Estamos realizando un gran esfuerzo económico y material. Como ustedes se imaginarán, es necesario y merece la pena porque todo esfuerzo destinado a este objetivo, mejorar las capacidades pero sobre todo la seguridad de nuestros soldados, está absolutamente justificado.

Se me hacía alguna concreción a estos efectos que quiero comentarles. El señor Xuclà me hacía preguntas más particulares sobre los vehículos Lince. Algunas adaptaciones tecnológicas en el vehículo y la instrucción del personal que lo debe usar han procurado, es cierto, algún retraso en su envío, pero estamos trabajando para que pueda procederse al mismo cuanto antes. Respecto a la aprobación el pasado viernes de los vehículos, estamos negociando la entrega del primer paquete de vehículos antes de acabar este año 2008. También me preguntaba si seríamos capaces de hacerlo o nos íbamos a ir al año 2009. Pues le puedo decir que este es nuestro empeño, es el que hubiera sido de verdad si tuvieran que acometer una responsabilidad como la mía: agilizar en la medida de lo posible la actualización y la renovación de los recursos materiales puestos a disposición de nuestros soldados en el interior y también en el exterior. Si quieren más concreciones las puedo dar y las ofreceremos por escrito a muchas de las preguntas que ustedes han realizado. Y si en algún momento tenemos una comparecencia que acometa esta cuestión con más concreción, sin ninguna duda estoy a su disposición para la misma.

Otra cuestión que más de un parlamentario ha puesto sobre la mesa tiene que ver con las necesidades de conciliación de la vida personal con la vida laboral y profesional de nuestros y de nuestras militares. También la he apuntado en mi comparecencia y sobre ella quiero darles algunas pinceladas. He dicho en algún momento que en el ministerio —creo que de forma ejemplar, aunque yo venga a comprometerme a acelerar algunas cuestiones— ya podemos decir que estamos dando ejemplo de apuesta por la igualdad de trato e igualdad de oportunidades en las Fuerzas Armadas españolas, así como para conciliar la vida personal, familiar y profesional de todos sus miembros. Podemos estar satisfechos de haberlo puesto ya sobre la mesa y las medidas están funcionando correctamente, lo que no obsta para que estemos vigilantes sobre cómo realizarlo, y por eso he hablado del Obser-

vatorio de la vida militar, que debemos poner en funcionamiento cuanto antes. Por tanto, les traslado el compromiso de máximo seguimiento por parte de la dirección del ministerio, también de las Fuerzas Armadas —como así lo están haciendo— y espero que lo pueda compartir con ustedes; incluso en esa presión que me van a trasladar estaré encantada de empujar junto a ustedes en esa, insisto, ya buena dirección. La principal actuación que hemos llevado a cabo para que este Plan Concilia para el personal militar sea una realidad la conocen ustedes: la Orden ministerial 121/2006, por la que se aprueban las normas sobre jornada y horario de trabajo, vacaciones, permisos y licencias de los militares profesionales de las Fuerzas Armadas —como me comentaba en particular la señora Díez—, que ha sido modificada por la Orden 107/2007. Se trata finalmente de aplicar la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la 39/2007, específicamente de la carrera militar. Por tanto, también por mandato legislativo estaríamos obligados a ello. Ahora les quiero dar algunos datos que creo que son interesantes en aplicación de todos estos instrumentos legales. En los tres ejércitos en el año 2008, señorías, se han concedido más de 1.000 reducciones de jornada en su mayor parte por guarda legal. En el Ejército de Tierra, en estos momentos, más de 250 permisos por maternidad o paternidad y 725 reducciones por guarda legal; en la Armada, en 2007, se concedieron 265 permisos por maternidad y 85 por paternidad, y en 2008, 151 reducciones de jornada por guarda legal. En el Ejército del Aire, años 2007 y 2008, 355 permisos por maternidad o paternidad, y en 2008, 63 reducciones de jornada por guarda legal. Sepan ustedes que cualquier resolución denegatoria de cualquiera de estas solicitudes que se nos hicieran debe ir motivada con una valoración individualizada de la necesidad real de que una persona participe en una misión concreta; es decir, que se acredite que las necesidades del servicio no pueden ser cubiertas de forma razonada o justificada por otro militar distinto del que ha solicitado esa jornada.

Me parece que estamos trabajando en la buena dirección, insisto, además de otras medidas adoptadas y con las que queremos continuar, como el programa para la creación y funcionamiento de centros infantiles para niños de 0-3 años. En colaboración con las comunidades autónomas, hay doce en la actualidad en funcionamiento y, como les decía, queremos abrir cuatro más a lo largo del próximo año; este año 2008 hemos abierto seis. Estamos hablando de una inversión de 18 millones de euros que va a beneficiar a más de 1.400 familias simultáneamente. Durante el disfrute del permiso de maternidad o paternidad no se produce merma en los derechos económicos, de conformidad con el reglamento de retribuciones. Se aplazan los cursos de capacitación por motivos bien de embarazo, bien de parto, bien de posparto. En la situación de embarazo, parto o posparto, las mujeres de tropa y marinería, profesionales y militares de complemento no causarán baja en las Fuerzas Armadas

y se les prorroga su compromiso hasta finalizar dichas situaciones. Se ha regulado a su vez la movilidad, flexibilidad horaria y la asignación de destino de las militares víctimas de violencia de género y se contempla en la Ley de Carrera Militar, que esta Comisión trabajó, la excedencia por esta razón. A su vez, hemos puesto en funcionamiento el Observatorio de la mujer en las Fuerzas Armadas cuando quieran también vendré a esta Cámara a hablarles del resultado que arrojan sus trabajos, su observación, y que con satisfacción podamos un día traer los datos que estamos dando hoy a estos efectos en esta Cámara.

Voy a entrar, si les parece, en cuestiones que de forma más particular me han planteado sus señorías. Quiero agradecer a la señora Díez su voluntad de consenso. Yo también estoy dispuesta a que lleguemos a él. Sé que a veces son muchas horas y mucho esfuerzo, pero el Parlamento es básicamente eso, por lo que seguro que seremos capaces al menos de consensuar el método.

El tema de Ceuta y Melilla ya lo hemos abordado.

En relación con la seguridad en materia de misiones internacionales les recuerdo, porque tal vez se les ha pasado por alto, que en esta comparecencia me he comprometido a venir *ad hoc* a una Comisión de Defensa para hablar de las misiones internacionales que actualmente están llevando a cabo nuestras Fuerzas Armadas, pero también a reflexionar sobre las mismas, señor Beloki, o sobre algunas posteriores que tuviéramos a bien llevar a cabo. Por eso no he podido concretar mucho más en algunas de ellas; me consta además que las últimas comparecencias han tenido como objeto algunas de las mismas. Más cuestiones que han salido al hilo, y así cerramos esta cuestión sobre las misiones, las ha planteado la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en particular respecto de la limitación que nos habíamos impuesto para nuestros militares en materia de misiones en el exterior. Decía en mi comparecencia algo que está muy claro y que es bueno que volvamos a decirnos. Hemos hecho una apuesta con rango de ley orgánica, la mayor que podíamos hacer, por la legalidad de nuestras misiones, legalidad internacional, hacia el exterior, Carta de Naciones Unidas, legalidad interior. Por tanto, ni un solo militar sale de nuestras fronteras para realizar una misión no solo sin el amparo de la legalidad internacional, sino tampoco sin que así lo decidamos los parlamentarios en esta Cámara. El envío de las tropas lo hace en este caso esta Cámara porque así lo ha querido la sociedad española, para que todos y cada uno de nuestros militares sepan que detrás de ellos está el aliento de la sociedad española. Hemos querido también un consenso parlamentario que debe plasmarse en el nuevo reglamento del Congreso. Y les pedí a ustedes ayuda porque viví esta cuestión, en particular desde la mesa del Congreso de los Diputados, la legislatura pasada, cuando nos iniciábamos en nuevas misiones, modificación de las existentes, respecto de cuál era el procedimiento parlamentario concreto. Creo que es bueno que, después de más de quince años, esta Cámara

reformo su Reglamento, con toda seguridad. Además, es necesario porque las mutaciones legales provocan que tengamos auténticos vacíos ahora mismo en la norma reglamentaria, pero no puedo ser yo quien decida algo que tiene que decidir esta Cámara. Por tanto, no me gustaría ejercer injerencia alguna sobre un trabajo que es de los 350 diputados y diputadas respecto de esta cuestión concreta. Nosotros hicimos nuestro trabajo en las leyes, en particular en la Ley de la Defensa Nacional, mi objetivo es el cumplimiento de esa Ley de la Defensa Nacional y recabo, eso sí, su apoyo para que cuanto antes aseamos capaces, en lo que diseñe, diga y establezca esta Cámara, no la ministra que hoy comparece, de concretar algunos procedimientos parlamentarios que creo que son necesarios. Ahora, también tengan claro que, desde la aprobación de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, cada misión que enviamos no solo lleva la autorización de cada uno de los parlamentarios y, por tanto, tiene que alcanzar la mayoría para que la misma se dé, sino que además decidimos el límite de efectivos para cada misión. Por eso creo que he sido clara al decir que hay cosas que revisar porque algunas de las limitaciones que nos pusimos de forma previa han quedado obsoletas o son ya innecesarias, pero es gracias a la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, porque hemos querido una doble legitimidad, la internacional, al amparo de las Naciones Unidas, y la de esta Cámara, por lo tanto, la de la sociedad española, a través de nuestro voto. Insisto, nos falta proceder a esa concreción de la autorización parlamentaria y no debe esta ministra si quiera adelantar algo que compete a los 350 parlamentarios y parlamentarias, pero como sé que ustedes piensan exactamente igual que yo, creo que es bueno, como me decía además el señor Xuclà, que seamos capaces de empujar en esta buena dirección para que cuanto antes el nuevo reglamento del Congreso acometa estas como otras cuestiones que han derivado de las mutaciones legislativas, de la nueva legislación que esta Cámara ha procedido a aprobar y que son necesarias.

También quisiera hacer un apunte sobre la cuestión de nuestra misión en particular en Kosovo porque ha sido también más de uno los parlamentarios que han solicitado que me pronuncie sobre ella. Y quiero ser también clara a estos efectos como creo que lo han sido otros ministros de forma previa a mi comparecencia y algunos por sustituirme, y por eso quiero dar las gracias al ministro Moratinos. España, como saben, mantiene su compromiso con la Resolución 1244 y, a su vez, los objetivos de la misma, que son claros y concretos: el mantenimiento del entorno seguro, asegurar la libertad de movimientos en todo el territorio y la protección de todas las minorías étnicas.

Quiero decirles que nuestra presencia en Kosovo para el desarrollo de los objetivos de nuestra misión es la tarea que llevamos a cabo y, por tanto, no el reconocimiento o no de su independencia. A día de hoy les digo que no está encima de la mesa la retirada de nuestras tropas, sino que además creo que, como me transmitió perso-

nalmente el secretario general de la OTAN, la resolución 1244 da base legal suficiente para mantener la misión encomendada por la ONU a la OTAN. Creemos que el cumplimiento de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad no nos permite la asunción de nuevas misiones propuestas, fundamentalmente la referida a la organización de las nuevas fuerzas de seguridad en Kosovo. Por estos motivos, España ha decidido no contribuir ni económicamente ni con personal a estas nuevas tareas, entre ellas, como ustedes conocen, el desmantelamiento de la Kosovo Protection Corps y la formación de la nueva fuerza de seguridad kosovar. Independientemente de esto, no nos hemos opuesto a que la OTAN supervise la creación de esta nueva fuerza de seguridad, ya que nos parece positivo que este proceso sea supervisado por un organismo internacional para garantizar la estabilidad de la zona. Por lo tanto, señorías, en tanto en cuanto podemos ceñirnos a aquello que fue nuestro compromiso con la Resolución 1244 y con sus objetivos, España mantiene estrictamente esos objetivos y, sobre la base de esa resolución, sus tareas, su trabajo y también sus efectivos en Kosovo.

Continuamos, señorías, con otras cuestiones que ustedes me han trasladado. Como no quisiera dejar de contestar a nadie, continuaré con el señor Llamazares. Respecto a la legislación sobre derechos y deberes, he tratado de contestar a la misma, siendo consciente de que estamos en deuda, que lo está este Gobierno como lo estaba el Gobierno anterior e, insisto, que será un trabajo que quiero compartir, como no podía ser de otra manera, con esta Cámara, que será finalmente quien le dé o no luz verde a la misma, al amparo de la legislación actual constitucional, infraconstitucional y, a su vez, con la luz que arroja la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y otros tribunales que tenemos para ello.

Respecto a la misión de Líbano, quiero recordarle, por una cuestión que ha comentado, que fue el ministro Alonso quien por dos veces compareció en esta Cámara los días 2 de julio de 2007 y 25 de septiembre de 2007. En cuanto al caso Couso, como usted le ha llamado, quiero recordarle que la cuestión está sub júdice, pero sobre todo quiero que sepa que el ministerio colabora activamente con el juez y, por supuesto, acatará las decisiones que el mismo tome. En cualquier caso, ante todos los requerimientos que han sido realizados, la participación del Ministerio de Defensa, como no podía ser de otra manera, ha sido absolutamente activa.

En cuanto a cerrar dudas que podían existir respecto a los enclaves de la OTAN en nuestro país, me imagino que se estaba refiriendo a Zaragoza y, en particular, al centro AGS de la OTAN. Quiero decirle que aún está pendiente de decisión y que, como sabe, requiere un compromiso de todos los miembros de la OTAN, y no solo la decisión, en este caso, de España. También quiero que sepa que se necesita un importante esfuerzo presupuestario para acometer algo así con las razonables medidas que una decisión como esta debe comportar. Antes de final de año creo poder concluir una decisión

a estos efectos, que también, sin ninguna duda, le trasladaré. Me hablaba también del Centro Nacional de Inteligencia y de los que usted ha llamado déficit parlamentarios a la hora de que la oposición pueda controlar sus trabajos. Le recuerdo que la Ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia prevé en su artículo 11.4 —por cierto, un artículo sobre el que también en la pasada legislatura en la Mesa del Congreso se habló de forma extendida— su comparecencia anual y, además, el director del CNI, en lo que me consta, ha estado siempre dispuesto a comparecer en esta Cámara a requerimiento de sus señorías. Si la Cámara tuviera a bien disponer otra cuestión, será la Cámara quien nos mande a quienes formamos parte del Gobierno. En este caso, por supuesto, mi disposición es a cumplir con las leyes y, a su vez, y lo puedo decir en su nombre, la del director del Centro Nacional de Inteligencia. El señor Llamazares también ha hecho mención a alguna cuestión sobre seguridad, y también me he referido a ella. Mi compromiso con la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica es total, señor Llamazares, y me consta que tengo algunas cuestiones por acometer a esos efectos, que también estoy en disposición de comenzar a poner en marcha.

El señor Beloki también ha hablado de los presupuestos del ministerio. Por supuesto, procuraremos que la dotación presupuestaria sea acorde a las necesidades expuestas en nuestra comparecencia. Y para disipar las dudas de algún miembro de esta Comisión, diré que el compromiso con la modernización de las Fuerzas Armadas no es de esta ministra, sino del Gobierno. Es de todo el Gobierno, del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, insisto. En eso los hechos también están sobre la mesa y en aquello que hemos planificado y que nos queda por acometer el esfuerzo presupuestario será acorde. No obstante, hoy no era una comparecencia de presupuestos, aunque estaré encantada —me consta que mi secretario de Estado también lo estará— con los trabajos que, como se imaginarán, ya hemos iniciado para acometer el próximo presupuesto y las necesidades en particular del ministerio de Defensa.

Por supuesto, quiero compartir con esta Cámara la Directiva de Defensa Nacional. Cuando la debatamos, con toda seguridad estaremos debatiendo y reflexionando, señor Beloki y otros portavoces que han hecho mención a ello, sobre una estrategia nacional de la seguridad y la defensa, que hoy, en el siglo XXI, tiene retos y sobre todo condicionantes muy distintos de los que anteriormente se tenían. No solo España, sino todos los países cuando ponen sobre la mesa las incertidumbres, lo imprevisible de las nuevas amenazas, los escenarios tan distintos en los que operamos, ven su reflejo, además de forma intraministerial, porque la estrategia de seguridad y defensa no es algo que competa solo a este ministerio, sino que hablamos de una estrategia en la que participan Interior y Asuntos Exteriores, y que nosotros la concretaremos en una Directiva Nacional de Defensa, que —insisto— antes de llevar a la aprobación del pre-

sidente del Gobierno, traeré a esta Cámara para compartirla con sus señorías. Es un compromiso que asumo con ustedes, pero también les digo que se había asumido anteriormente. El propio programa electoral del Partido Socialista se comprometió a traerla a esta Cámara, pues, con esa voluntad de consenso y de aliento unánime para nuestras Fuerzas Armadas en su trabajo, creemos que la obligación de la contraparte es traerla aquí para compartirla con ustedes y ser capaces de consensuarla. Por lo tanto, mi máxima disposición, señor Beloki. Además, estoy convencida de que será una discusión tan necesaria como interesante la que podamos tener en esta Cámara sobre todas estas cuestiones y por supuesto también sobre el escenario presupuestario que de forma adecuada nos permita acometerlas.

El señor Xuclà ha comentado algunas cuestiones a las que yo ya he hecho mención y algunas otras. He querido traer, además de forma muy clara, la parte de profesionalización a esta comparecencia, en particular las líneas generales, expuestas como una cadena completa, que tiene que ver con lo que antes llamábamos reclutamiento y que hoy podemos llamar ya captación, captación de los mejores, tanto para tropa y marinería como en el caso de los suboficiales. Después de esa captación, estamos obligados a darles una determinada formación, que es dual y tiene que ver con lo específico de lo militar, por tanto con formación militar, pero también con una formación civil. Sé que es un esfuerzo y que a veces conlleva muchas dudas e incertidumbres. En cualquier caso, estamos tratando de acometer en los plazos, algunos de ellos lo más rápidamente posible porque me los encontré ya superados, pero en cualquier caso lo estoy haciendo con determinación, pero con la máxima prudencia, por supuesto, y, como ha dicho usted, con el máximo tacto, que es con lo que trato de proceder siempre en la vida y por supuesto en cuestiones que afectan con toda seguridad al futuro de muchos profesionales y también de sus familias, porque estamos hablando de las Fuerzas Armadas. He querido que ustedes comprendieran que esta formación y modernización de las Fuerzas Armadas para su formación integral tenía que ver con esa captación, con dotarles de la formación adecuada y finalmente con darles una auténtica carrera profesional atractiva y motivadora, que tiene como instrumento la Ley de la Carrera Militar, en relación con la cual tengo mucho por delante para desarrollar y lo voy a hacer con ustedes, que son —mucho de los que están aquí sentados— quienes además legislaron esa ley. Por tanto, estamos hablando de captación, de formación y de carrera profesional por delante, motivadora e incentivadora, y, finalmente, de algo que lo contempla todo porque tiene que ver con sus familias, en esa máxima que les decía de que reclutamos militares pero retenemos a sus familias. Por tanto, el entorno de cada uno de esos militares redundará en beneficio de esas Fuerzas Armadas modernas y profesionales que queremos y en el éxito de la profesionalización de las Fuerzas Armadas. En particular, los acuerdos de Bolonia son un reto pero, sobre todo, una oportunidad,

señor Xuclà. Y estoy convencida, porque le conozco bien, que ahí está usted de acuerdo conmigo. Que, al final de la carrera militar, la otra cara de la moneda sea el valor civil de los estudios y la formación que hayan adquirido, es fundamental para dentro y para fuera de las Fuerzas Armadas, para la sociedad española y, a su vez, para la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas. Y, por supuesto, tendremos obstáculos en el camino. Por cierto, quiero agradecer al Ministerio hoy de Ciencia, ayer de Educación, y en todo momento a las universidades españolas, el trabajo y el esfuerzo que compartidamente estamos haciendo a estos efectos y que, es verdad, tiene algunos puntos que son complejos. Usted ha puesto sobre la mesa al menos uno con el que coincido que es la falta de médicos, que no le está pasando solo a la administración militar —vamos a llamarle así— sino que en muchas otras administraciones la falta de profesionales médicos también está sucediendo. Hemos tomado medidas, porque somos conscientes de esos déficit; entre ellas, la posibilidad de incluir médicos militares extranjeros como militares de complemento. Estamos trabajando con el Ministerio de Sanidad para ofertar plazas de MIR en los hospitales militares, estamos llevando a cabo convenios con universidades —por ejemplo, la de Alcalá— para que alumnos de cuarto y quinto curso cursen sus estudios en el hospital «Gómez Ulla», y hemos incluido en el Estatuto del personal sanitario al personal civil de la sanidad militar. Por tanto, conscientes de esa carencia también en la administración militar —insisto en que como en otras administraciones— este Gobierno y las administraciones educativas están tratando de paliar con celeridad para que no minoren nuestras expectativas en lo que a Defensa le ocupa. En materia de ingenieros desconocíamos —yo al menos desconocía—, señor Xuclà, los problemas de captación en el Cuerpo de Ingenieros. En todo caso, en los centros universitarios de la Defensa de los tres ejércitos que vamos a poner en marcha se estudiarán ingenierías industriales o de organización. Un día, si quieren, comentamos estas cuestiones más en particular en una Comisión de Defensa, porque creo que son especialmente interesantes no solo para nuestras Fuerzas Armadas en el objetivo de consolidación de la profesionalización, sino también para la sociedad española en este reto, en esta oportunidad que significan los acuerdos de Bolonia.

Me hablaba usted de dos cuestiones concretas que no quiero olvidar. Hablaba usted de la operación Campamento. Creo que no quería que le relatara nada respecto a la operación Campamento sino que la quería poner como ejemplo para otra cuestión que traía a colación y que tiene que ver con el cuartel del Bruc. Sobre ese tema me consta que hace semanas se tuvo ocasión de debatir y, finalmente, de votar en esta Cámara, también a instancias de su grupo. Quiero que sepa que el Ministerio de Defensa —lo viví, además, como ministra de Vivienda y fue así— lleva mucho tiempo impulsando una política de gestión de infraestructuras y de instalaciones militares

que intenta hacer compatible la necesidad de equipamientos de las Fuerzas Armadas con la puesta a disposición para la sociedad de aquellas instalaciones que han dejado de ser necesarias para el desarrollo de las misiones que nuestras Fuerzas Armadas tienen encomendadas, en particular, para paliar problemas tan importantes como el acceso a la vivienda. La ciudad de Barcelona ha sido testigo de varias actuaciones en este sentido. Quiero recordarle una que creo que es exitosa —y que su camino también lo será— como es la del Castell de Montjuïc; la conoce usted bien. Pero en el caso del cuartel del Bruc se trata de una instalación de interés para Defensa, es decir, para que nuestras Fuerzas Armadas puedan desarrollar con todas las garantías las funciones que tienen encomendadas. Además le recuerdo otra cuestión que salió en aquella proposición no de ley, aunque usted creo que no la ha mencionado aquí. La legislación actual impide que en caso de que pudiera realizarse dicha cesión, porque las circunstancias fueran otras a las que le relato, esta se realizara de forma gratuita. Para concluir, a día de hoy es un enclave militar de interés para Defensa, de necesidad para Defensa, ya que actualmente es el único acuartelamiento del Ejército de Tierra en situación de plena operatividad en Barcelona. El Decreto 416/2006, por el que se establece la organización y el despliegue del Ejército de Tierra, contempla el cuartel del Bruc como sede del Batallón de Infantería Ligera 62, del Regimiento de Cazadores de Montaña, y su unidad de servicios y no existe en la actualidad ni previsión ni razones técnicas u operativas que aconsejen una nueva ubicación. En este caso, el artículo 71 de la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social y el Real Decreto 168/2000 son los que establecen que la transferencia de propiedad no pudiera hacerse de modo gratuito en el caso de que se tomara una decisión distinta de la que hoy Defensa realiza sobre esta cuestión.

Señora Rodríguez-Salmones, respecto del despliegue por el que usted me preguntaba, ya he hecho alguna mención en mi comparecencia sobre las líneas generales, pero me consta que a finales del año pasado se envió un informe sobre el desarrollo del despliegue de nuestras Fuerzas Armadas. No obstante, me comprometo a trasladárselo sin ningún problema.

Respecto a la Ley de Carrera Militar, le comentaba que se hará con toda la sensibilidad posible. He hecho antes mención por cuanto lo han comentado otros parlamentarios. En materia de ascenso me he comprometido a que las razones sean el mérito, la capacidad y la adecuación al puesto y no la simple antigüedad. Yo creo que está usted de acuerdo conmigo; por tanto, no solo no existen razones para pensar en arbitrariedad alguna, sino tampoco incertidumbres. Como en otros departamentos de cualquiera de los otros trabajos que acometa esta Cámara, deben ser las razones de mérito y capacidad las que promuevan los ascensos, y creo que nosotros no debemos ser distintos, por tanto, tampoco nuestras Fuerzas Armadas. Eso sí, junto con la adecuación al

puesto, que entenderá usted que es necesaria por razones militares, pero la cuestión está en que no lo sea simplemente la antigüedad, lo que no tiene nada que ver con ningún peligro de arbitrariedad, que ni hemos ni, por supuesto, estamos dispuestos a introducir en nuestras decisiones.

En cuanto a los presupuestos, ya le he comentado.

Respecto de la Presidencia española de la Unión Europea, y como también se ha comentado por algunos portavoces, nuestra apuesta por la política europea de Seguridad y Defensa es profunda, pero tenemos una oportunidad a desarrollar desde que me he puesto a trabajar de forma previa, y tiene que ver con la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Mantenemos nuestros compromisos —entrando en lo más preciso que usted me comentaba— en los *battle groups*. No solo los mantenemos, sino que quiero recordarle que el primer semestre del año 2008 la participación española lo será hasta el punto de que España será nación marco con 2.100 efectivos, en el segundo semestre con 100 efectivos españoles en la Brigada francoalemana y, a su vez, en el primer semestre del año 2009 alrededor de 1.300 españoles en las Fuerzas hispanoitalianas. Por tanto, insisto en que mantenemos el compromiso, y estos datos más concretos le despejarán a usted las incógnitas que pudiera tener. Nuestra apuesta por la Agencia Europea de Defensa, garantizando los intereses españoles, también continúa en plena vigencia.

Señorías, espero no haberme dejado ninguna de las cuestiones concretas que han puesto sobre la mesa. He comprometido aquí una comparecencia ad hoc sobre las misiones que realizan nuestras Fuerzas Armadas en el exterior, que estaré encantada de llevar a cabo, aunque he tratado de despejar algunas dudas que algunos portavoces ponían sobre la mesa. En materia presupuestaria digo lo mismo, y lo digo —créanme— con satisfacción, siendo consciente de haber hecho bien el trabajo, de haber hecho bien los deberes y de haber comenzado una línea que no debíamos abandonar. Estoy a su disposición, señor presidente, cuando la Cámara requiera a esta ministra para comparecencias de este tipo o para otras cuestiones concretas ad hoc, porque en una comparecencia de líneas generales que ha sido tan prolija, por cuanto quería que fuera una hoja de ruta que pudiéramos compartir durante los cuatro años, con los objetivos que tenemos para nuestras Fuerzas Armadas, no me ha permitido profundizar en ellas. Estaré encantada de acometer el debate con todos ustedes en esta Comisión.

Si me permite, señor presidente, en un apartado un poco más personal, no quisiera dejar la comparecencia de hoy sin agradecer a todos ustedes las muchísimas muestras de afecto que han tenido conmigo, no solo por no tener ningún problema para variar de día la comparecencia que estaba prevista para el día después del nacimiento de mi hijo, sino durante todo este tiempo, de forma particular ustedes, los miembros de esta Comisión. De verdad y de corazón, muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Los portavoces de los grupos saben que han dispuesto con mucha flexibilidad del tiempo para sus intervenciones. Por lo tanto, en estos momentos no cabría ninguna dúplica, aunque veo que se me está pidiendo. En ese caso, insisto en que tan solo tendrán un minuto.

Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo no para pedirle explicaciones inmediatamente sino para agradecer el tono de las intervenciones de otros grupos y de la ministra en su primera y segunda intervención, algo compartido casi por todos los portavoces.

Señora ministra, al final de mi intervención le he pedido algún tipo de explicaciones o de comparecencia del Gobierno sobre el reciente accidente de un helicóptero en Bosnia y sobre el accidente en Líbano. Quizás esta sea una información que se nos pueda trasladar en una próxima sesión, pero es un elemento relevante y siempre que ha habido un accidente se nos ha trasladado este tipo de información a iniciativa propia del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Quiero hacer una simple aclaración. ¿He entendido, señora ministra, en cuanto a las misiones en el exterior, que el límite de efectivos puede ser competencia de esta Cámara y, por lo tanto, tenemos un margen para actuar y no solo los famosos 3.000? Segundo, de cara a su futura comparecencia, nosotros vamos a presentar una propuesta de resolución a la Presidencia de la Cámara para que articule el procedimiento. Es decir, no debemos esperar a una modificación del Reglamento para hacer un procedimiento más profundo, consciente y documentado de la autorización que nos encomienda el artículo 17. No esperemos al Reglamento, que tardará, sino utilizemos la vía de resolución de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder la señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Empiezo por el final. Le deseo suerte con el presidente de la Cámara a esos efectos, pero, como se imaginará, yo no puedo responderle a esa cuestión. En la parte que a mí me compete, empujaré con ustedes para que vea la luz un nuevo reglamento de esta Cámara, que creo, señora Rodríguez-Salmones, dado que está tan puesta en razón en una cuestión como esta, que debería ayudar para muchas otras que también son necesarias, por ejemplo, la conciliación de la vida parlamentaria y personal de las señoras diputadas, junto a muchas otras. Ahí no solo le apoyaré, sino que, como sabe, he tendido mi mano para que me ayuden a esos efectos.

Sobre la primera cuestión que me preguntaba, se lo voy a decir todavía más claro. A día de hoy, gracias a la

aprobación de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, cualquiera de las misiones de nuestras Fuerzas Armadas que van al exterior tienen autorización de esta Cámara, también respecto de esa cuestión de los límites para cada una de ellas, y por eso les decía que devienen obsoletos algunos requisitos previos que nos habíamos puesto, pero le diré por qué. Precisamente por eso, porque hoy ninguna misión concreta en el exterior sale sin que su voto y el mío —como parlamentaria en este caso— hayan decidido estas y otras múltiples cuestiones. Eso era lo que le trasladaba y, por lo tanto, para tranquilidad de todos, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional supera todas esas incógnitas que se pudieran arrojar a esos efectos.

Señor Xuclà, esta era una comparecencia sobre las líneas generales. Este Gobierno está a disposición de esta Cámara para cuestiones tan importantes como la que usted ha puesto sobre la mesa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra, por su presencia, por su amplia información, que ha sido de interés para esta Comisión, y hasta la próxima, que con toda seguridad tendremos oportunidad de tenerla aquí. Vamos a levantar la sesión, pero previamente quiero indicar que se acerquen a la Mesa los portavoces durante un minuto.

Gracias. Se levanta la sesión.

Eran las cuatro de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

